

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

RECOL SOCIEDAD ANONIMA

- Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: Recol Sociedad Anónima; 2) Fecha del instrumento de constitución: escritura N° 29 de fecha 22/3/99; 3) Domicilio de la sede social: Infanta Mercedes de San Martín N° 56, 2° Piso, Of. 2, Ciudad, Mendoza; 4) Accionistas y Directorio: Presidente: Antonio Raúl Sosa, casado, de 53 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Balcarce N° 201, Ciudad, Mendoza, argentino, L.E. N° 8.145.087; Director suplente: Angel Carlos Blandini, L. E. N° 7.647.193, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 3048, Las Heras, Mendoza, casado, argentino; Accionistas: Luis Eduardo Blandini, L.E. N° 7.647.194, casado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 2460, Las Heras, Mendoza, argentino; Marco Antonio Fernández, D.N.I. N° 21.897.442, soltero de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Lavalle 5645, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, argentino; Ramón Angel Quiroga, D.N.I. N° 7.840.639, casado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Pirovano 305, Godoy Cruz, Mendoza, argentino; Enrique Maldonado, D.N.I. N° 12.564.225, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Casa «18», Manzana «A», Barrio González Galiño, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, argentino; Raúl Osvaldo Fernández, D.N.I. N° 14.656.264, casado, de 38 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Aura s/n de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, argentino; Oscar Alberto Bajouth, D.N.I. N° 10.318.068, casado, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Pasteur 837, Las Heras, Mendoza, argentino; Domingo José Bajouth, L.E. N° 8.025.729, casado, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Infanta Mercedes de San Martín 22, 6° Piso, Dpto. «B», Ciudad Mendoza, argentino; 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la transformación manufactura, elaboración, industrialización y frac-

cionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, herramientas, semovientes, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; c) Servicios: Prestar a terceros, incluido el Estado, tanto por sí como por subcontratistas, todo tipo de servicios rentables: De publicidad, de estudios de mercado, estadísticos y de encuestas, de gestoría, de información y noticia, de imprenta y reproducción ejemplares, de arrendamiento de equipos y maquinarias, de saneamiento, desinfección, fumigación y exterminio de plagas, recolección de residuos, limpieza y barrido de calles de reparaciones, servicios fúnebres, de viajes y turismo, de selección de personal, de vigilancia, de sistematización y/o cómputo y/o programación de datos y demás servicios lícitos, incluso aquellos que naturalmente son prestados por el Estado por vía de sus distintos organismos a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para la prestación por esta empresa de carácter privado. Toda y cada una de estas actividades sólo podrán ser desplegadas por la entidad previa autorización expresa, cuando sea pertinentes, previa cumplimentación de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia; d) Exportación e importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociadas a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; e) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registrar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y

percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; f) De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención de la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sea de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras; 6) Organos de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de un ejercicio pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de Directores suplentes y no menor de uno por el mismo plazo; 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero; 9) Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 12 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción; 10) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Bto. 60056
19/4/99 (1 P.) \$ 49,40

(*)

DYGMAN S.R.L. - Dando cumplimiento con el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunica, Socios: el señor Diego Nicolás MANNA, argentino, 28 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en calle Adolfo Calle 35 Godoy Cruz, Provincia de

Mendoza, DNI N° 21.863.781; y el señor Gastón Nicolás MANNA, argentino, 25 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Adolfo Calle 35, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, DNI N° 23.302.873; Fecha de Constitución: 14 de abril de 1.999; Denominación: «DYGMAN», Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sede Social: Adolfo Calle 3, Godoy Cruz, Mendoza; Objeto Social: el objeto de la Sociedad será el de desarrollar por cuenta propia o ajena o asociada a sus efectos con terceros bajo cualquier forma de asociación legal, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización e instalación de estructuras metálicas y carteles luminosos: Mediante la fabricación y explotación de estructuras metálicas; instalaciones de equipos para fábricas; piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados. Y la fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), Administración y Representación Legal: Gerencia, miembros de la administración: socio gerente señor Gastón Nicolás Manna. Fecha de cierre del ejercicio: último día de abril de cada año, Firmado: Gastón N. Manna, gerente.

Bto. 60064
19/4/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

VINTAGE S.A. - De conformidad con el artículo diez de la Ley 19.550 se comunica que por escrituras públicas número cinco del diez de febrero de 1999, del Registro Notarial número trescientos veintisiete de Capital a cargo de la escribana Celia Fernanda

González Madrera y número uno del veintidós de marzo de 1999, del Registro Notarial número cuatrocientos setenta y seis a cargo de la escribana María Viviana Neme, se ha constituido la Sociedad Anónima denominada «VINTAGE S.A.», conforme a las siguientes provisiones: 1- Socios: PEDRO LUIS MARCHEVSKY, D.N.I. 8.157.115, argentino, nacido el 1 de enero de 1948, de cincuenta y un años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Equidad 988, Distrito de Chacras de Coria, Departamento Luján, Mendoza y la señora ELVA SUSANA BALBO, Documento Nacional de Identidad número 12.233.225, argentina, nacida 9 de Abril de 1956, de cuarenta y dos años de edad, de profesión enóloga, con domicilio real en calle Equidad 988, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján, de esta Provincia, casados entre sí en segundas nupcias. 2- Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Febrero de 1999, con escritura subsanatoria del día 22 de Marzo de 1999. 3- Razón Social o Denominación: VINTAGE S.A. 4- Domicilio legal: En calle Equidad 988, Distrito Chacras de Coria, Departamento, Luján, Mendoza. 5- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de productos vitivinícolas y frutihortícolas, equipamientos y mobiliarios en general. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria

que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento y concentración de mostos y productos derivados de la diversificación de la vid, como de todo tipo de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. f) Importación y Exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, repuestos herramientas, útiles, materias primas, productos frutihortícolas y productos derivados de la explotación vitivinícola ya sea mostos o vinos finos o comunes, a granel o envasados. g) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros -Ley 21526-, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. h) Consultora: Brindar asesoramiento técnico profesional, tanto en el país como en el extranjero, en actividades agrícolas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, ganaderas, pecuarias y toda otra actividad que implique producción de frutos y realización de cultivos. Asimismo todo tipo de asesoramiento en técnicas de plantación, cuidado, riego y mantenimiento de fincas, en instalación de bodegas y plantas de fraccionamientos de vinos y en elaboración, producción, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de vinos, mostos y otros productos derivados de la

vid. Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de productos vitivinícolas y frutihortícolas, equipamientos y mobiliarios en general. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento y concentración de mostos y productos derivados de la diversificación de la vid, como de todo tipo de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios; e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. f) Importación y Exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, repuestos herramientas, útiles, materias primas, productos frutihortícolas y productos derivados de la explotación vitivinícola ya sea mostos o vinos finos o comunes, a granel o envasados. g) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las

actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros -Ley 21526-, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. 6- Plazo de Duración: Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8.- Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandatos por tres ejercicios. A su vez la asamblea debe designar suplentes, en igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los Directores serán los encargados de designar un Presidente y también un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, la cual no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades. Dicho monto se limitará al 5 por ciento cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos en el artículo noveno del Decreto 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos, establecer agencias, sucursales u otras especies

de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e instituciones de Crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto de extensión que juzgue conveniente. El Presidente o el vicepresidente actuando como presidente, en caso de ausencia o impedimento de este, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo, ejerce la representación legal de la Sociedad, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultado para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el Directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de esta, con el alcance que estime conveniente. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por tres Síndicos Titulares que designará la Asamblea juntamente con tres Suplentes, todos por el término de tres ejercicios económicos. Tanto los Síndicos Titulares como los Síndicos Suplentes pueden ser reelegidos. Una vez elegidos los integrantes del órgano de fiscalización, estos permanecerán en sus cargos, hasta la expiración del período para el que fueron designados, aún cuando hubiese desaparecido la causal que originó la designación. El Síndico tendrá todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos 240, 294 y 295 de la Ley 19.550 y su remuneración será la que fije la Asamblea. 9.- Nombre de los miembros del Directorio y su duración: Los miembros designados para integrar el primer Directorio son: Pedro Luis Marchesvky, Elva Susana Balbo y como Directores Suplentes: los señores Marcelo Alejandro Yuste

Documento Nacional de Identidad número 21.374.845, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1.969, de veintinueve años de edad, profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Celestino Argumedo sin número, distrito Los Corralitos, departamento Guaymallén, de esta Provincia y Emilio Federico Marchevsky, Documento Nacional de Identidad número 24.627.849, argentino, nacido el 28 de junio de 1.975, de veintitrés años de edad, profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Equidad 988, distrito Chacras de Coria, departamento Luján, de esta Provincia. Se designa Presidente a la señora Elva Susana Balbo; Vice Presidente: al señor Pedro Luis Marchevsky, cuyos datos obran precedentemente. Las personas designadas para integrar el primer directorio, presentes en este acto, aceptan sus respectivas designaciones y declaran bajo fe de juramento: a) Que no se encuentran comprendidas, en general, ni en particular, en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley 19.550 ; b) Que todos tienen domicilio real en el país; c) Que fijan sus domicilios especiales en los reales indicados en el presente instrumento. 10.- Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60065
19/4/99 (1 Pub.) \$ 109,25



BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A. - Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comi-

sión Fiscalizadora.
Bto. 52871
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A. - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Bto. 52871
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

MENTHA S.A. - Comunica que convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de mayo de 1999 a las 11 horas, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Espejo 333, oficina 4 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. Punto segundo: Cambio del objeto social y reforma del estatuto social. El Directorio.
Bto. 52891
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Aprobación de los estados contables, balance general, estado de resultados, de Evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al

ejercicio regular N° 5, año 1998 cerrado el día 31-12-98. 3- Distribución de dividendos. 4- Aprobación de gestión de los directores y síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5- Designación de directores titulares y directores suplentes, representantes de las acciones clases «A», «B» y «C» y designación de síndicos titulares y suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6- Remuneración de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Bto. 52892
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 38,00

HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.-Aprobación de los estados contables, balance general, estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, variaciones de capital corriente y consideración de informes correspondientes al ejercicio regular N° 5, año 1998, cerrado el día 31.12.98. 3.- Distribución de dividendos. 4.Aprobación de gestión de los Directores y Síndicos titulares y suplentes que concluyen su mandato. 5.- Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes representantes de las acciones Clases «A» «B», «C», «D» y «E» y designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en su ejercicio. 6. Remuneación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Bto. 52937
15/16/19/20/21/4/99 (5 Pub.)
\$ 38,00

(*)

S.A.D.E. - SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SECCIONAL MENDOZA - La Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria. Día: 30 de abril de 1999. Hora: 20.00. Lugar: Sede de S.A.D.E. - Peatonal Sarmiento 45, 3er. piso, oficina 134, Ciudad. Para tratar el siguiente

Orden del Día: 1- Lectura y consideración de memoria, balance ejercicio N° 5, finalizado el 31-12-98 e informe del revisor de cuentas. 2- Designación de dos socios para firmar el acta. Nota: Se recuerda a los asociados la obligatoriedad de estar al día con sus cuotas societarias para poder asistir a la asamblea.

Bto. 60019

19/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL VILLA EL MANANTIAL - La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1999 a las 20 hs. en el local de calle 9 de Julio 1935 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la reunión anterior. 2- Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la asamblea. 3- Consideración de la memoria y balance, notas y cuadros demostrativos del ejercicio N° 18 cerrado el 31-12-98. La Comisión Directiva convoca a asamblea general extraordinaria para el día 29 de abril de 1999 a las 22 hs. en local de calle 9 de Julio 1935 de la Ciudad de Mendoza, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la asamblea. 2- Fijación cuota societaria. 3- Modificación del estatuto en sus artículos 1° y 35° con respecto al domicilio en el sentido de que sea genérico en el ámbito provincial, y a la facultad de la Comisión Directiva para fijar la cuota societaria, respectivamente.

Bto. 52989

19/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DEL MAJISTERIO - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1999 a las 20.30 horas, en el domicilio social, calle Belgrano y Sobremonte, Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, anexos, informe de la Comisión Revisora de

Cuentas e informe del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de siete (7) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes para integrar la Comisión Directiva por un periodo de dos (2) años. 4- Elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un periodo de dos (2) años.

Bto. 52966

19/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION CIVIL LA EDUCADORA - COMPAÑIA DE JESUS - La Junta Directiva convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1999 a las 21.00 horas, en la sede de la misma asociación, situada en la Avda. San Martín 746, Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria del año 1998, del balance y del estado de recursos y gastos del mismo año 1998, cerrados al 31 de diciembre de 1998. 3- Remoción de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Consideración de la cuota que deberán ingresar los socios. 5- Designación de dos señores socios para que firmen el acta de asamblea con el presidente y el secretario.

Bto. 60033

19/4/99 (1 P.) \$ 7,60

INVERSORA NIHUILES S. A.

- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Espejo 333, Departamento 5 y 6, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, 3) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos; 4) Remuneración

de Directores y Síndicos; 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.99 a las 17 horas.

Bto. 60017

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

INVERSORAS DE MENDOZA

S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Cuarto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$ 3.000.000 y Reforma del Estatuto Social; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 60015

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

INVERSORAS DEL ACONCAGUA S.A.

- Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 12 horas, y a las 13 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea por el ejercicio cerrado al 31.12.98 en el plazo de Ley; Punto Tercero: consideración de toda la documentación detallada

en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Quinto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al año 1999. Punto Séptimo: Aprobación del reglamento interno del Comité Ejecutivo. El Directorio.

Bto. 60016

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

(*)

EL CIRCULO ASOCIACION

CIVIL - De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 de los estatutos y 16 inc. d) del Reglamento General, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1999 a las 21 hs. en la sede social de Paseo Sarmiento 212 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3- Informe de la Comisión Directiva respecto a los motivos de la convocatoria a esta asamblea fuera de término. 4- Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1998. 5- Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos. 6- Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos. 7- Elección de los integrantes del Tribunal de Conducta por vencimiento de sus mandatos.

Bto. 60043

19/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CLUB DE CAMPO MAIPU

S.A. - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del De-

partamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de motivos de tratamientos de balances fuera de término. 3- Consideración y aprobación de memoria, balances, cuadro de resultados y demás estados contables, como así también informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 1997 y al 31 de octubre de 1998. 4- Informe del señor presidente sobre el desarrollo del Country. 5- Consideración y aprobación de honorarios de directores y síndicos. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60066

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

CLUB DE CAMPO MAIPU S.A. - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 22.00 horas, en primera convocatoria y para el día 6 de mayo a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración y aprobación proyecto de inversión. Obras. Financiamiento. Garantías. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anti-

ción, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60067

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

UNION VECINAL DEL BARRIO 22 DE DICIEMBRE - La Comisión Directiva convoca a sus socios a asamblea general ordinaria con fecha 30 de abril de 1999 a las 21 horas, a realizarse en calle Tandil 1.021 de Dorrego, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura y consideración de las memorias, balances generales, informes del revisor de cuentas por los ejercicios 1.996-1997-1998. 3- Proceder a la renovación de los integrantes de la Comisión Directiva. 4- Nombramiento de dos socios para que con el presidente y el secretario redacten y firmen el acta de asamblea.

Bto. 60072

19/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

INSTITUTO DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA SANIDAD - VISTO: La obligación estatutaria de tratar la Memoria y Balance del Ejercicio año 1998 y considerando. Que debe en consecuencia, convocarse a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para que en la misma se considere Memoria y Balance del Ejercicio año 1998. Por ello y de conformidad con las disposiciones del Art. N° 20, 21 y 22 del Estatuto, el Consejo Directivo del Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad. RESUELVE: Art. 1° Convocar para el día 30 de abril de 1999, a las 18,00 hs. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la Sede de A.T.S.A. Filial Mendoza, en Avda. Mitre N° 573 de Ciudad Mendoza, a todos los Socios del Instituto, a efectos de que procedan a la consideración y aprobación, correspondiente a la Memoria y Balance del año 1998. ORDEN DEL DIA: 1°) Apertura del Acto a cargo del presidente del Instituto, Sr. Juan Carlos Navarro. 2°) Lectura y Con-

sideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 1998. 3°) Renovación autoridades de comisión directiva y miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para la firma del acta correspondiente. Art. 2° Comuníquese, publíquese y archívese. Mendoza, 13 de abril de 1999. Juan Carlos Navarro, presidente; María Rosa Reyes, secretaria.

Bto. 60057

19/4/99 (1 P.) \$ 10,45



Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 223.384, Savoini Luis Jesús perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de calle Echandi y N° 2, Montecaseros, San Martín.

Bto. 60008

16/19/4/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación. Expte. N° 42.230 - SD, Cooperativa Rural de Servicios Públicos Salto de las Rosas Ltda. Perforará a 160 metros de profundidad y en 10 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en Ruta Provincial N° 177 s/n, Cañada Seca, San Rafael, Mendoza. Dirección Técnica: Lic. Iván Rada.

Bto. 53144

19/21/4/99 (2 P.) \$ 5,70

Remates



Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535 Orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos N° 77.360 caratulados: «OFICIO LEY 22.172 «LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ CEFERINO RODRIGUEZ, ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» (expediente N° 82/97 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario) rematará día 20 de abril próximo once horas en el pasillo frente Secretaría del Tribunal tercer piso

Palacio de Justicia, un inmueble (departamento) ubicado en el Edificio de calle San Juan y República de Siria, con acceso por calle San Juan N° 549 - noveno piso - departamento 66 de la Torre A-3 - Sector G. Capital Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13512. Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los demandados Ceferino Rodríguez, Roberto Alfredo Rodríguez, Daniel Eduardo Rodríguez, Raúl Antonio Rodríguez y Alberto Angel Rodríguez al N° 4493 fs. 574 - T° 13 impar de Ciudad Este Propiedad Horizontal, en las proporciones del 50% para Ceferino Rodríguez y un 12,50% para cada uno de los restantes. Superficie propia cubierta de 76,0700 metros cuadrados; superficie cubierta común 25,6570 metros cuadrados, superficie cubierta total 101,7270 metros cuadrados. Correspondiéndole un porcentual con relación al sector en que asienta el edificio del 1,3250%. Con relación al total del inmueble. Mejoras: departamento compuesto de tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y lavandería, pisos de plástico. El inmueble esta alquilado al señor Rafael Pérez desde el 1/5/98 hasta el 30/4/1999 según contrato de locación sellado el día 3/6/1998, canon mensual \$ 300, se encuentra ocupado por el hijo del señor Pérez y los señores Cristian Cerda y Leandro Navarro. Deudas e inscripciones Dirección General de Rentas Padrón 01/42.068 adeuda \$ 839,95 al 28-10-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 20.893. Municipalidad de Capital Padrón 209-37-742 adeuda \$ 224,76 al 19-10-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0115594-066-2 adeuda \$ 236,68 al 28/10/96. Hipoteca en primer grado a favor de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales por la suma de U\$S 26.000 dólares estadounidenses, fecha 11/11/1993. Base 70% del Avalúo fiscal \$ 14.625,10 donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Teléfono 291453.

Bto. 52617

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 128,65

Orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 79.332 « FERRANDO, VICENTE c/LILIA RAQUEL ANGELICO p/EJ. » Héctor Morales, Martillero Mat. 1835, Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 28 de abril 1999, hora Once, en Estrados Tribunal, 6º Piso Ala Norte Tribunales, Mendoza, derechos y acciones de la demandada sobre el inmueble urbano adjudicado en Autos 128.802 « Angélico, Francisco p/Suc. » 9º Juzgado Civil. Ubicación: Baigorria 431, Fracción B, Guaymallén, Mza. Superficie: 185,64 m2. Título: agregado Autos de Fs. 25 Vta. a Fs. 26 Vta. e Inventario de Sucesión Francisco Angélico, de Fs. 64 Vta. a Fs. 65 Vta. estos Autos, donde constan límites y medidas para consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 11.681 F° 178 T° 85 «A» Guaymallén. Padrón Rentas 70.037/04. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0020-000040. Impuesto Inmobiliario: \$ 230,03 al 15/12/98. Municipalidad Guaymallén Padrón 003372 \$ 3.153,56 más Apremio \$ 405,48 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0032024-000-5 \$ 4.701,40 al 25/2/99. Gravámenes: Embargos: 1) estos Autos Fs. 13 Vta. \$ 4.302,48. 2) Autos 135.748 «Sosa Rodríguez c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.540, 10/2/97, 9º Juzgado Civil. 3) Autos 135.694 «Luján, Hugo c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.110, 10/4/97, 9º Juzgado Civil. Todos «sobre derechos y acciones que les corresponden a las demandadas en su calidad de herederas» en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre terreno edificación. Ambientes: estar; dos dormitorios; cocina; baño; lavandería; patio. Superficie cubierta 62 m2 aprox. Construcción: muros adobe revocado; techos: caña y barro; carpintería: madera; pisos: calcáreo. Estado general regular. Servicios: agua; energía eléctrica, gas natural; cloacas: a la puerta. Ocupante: Yolanda Ivonne Quirós y grupo familiar; inquilina; no exhibe contrato alquiler. Base: \$ 5.441,80, 70% Avalúo Fiscal de \$ 7.774. Mejor postor. Comprador abonará acto remate, efectivo: 15,5% Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes:

Juzgado autorizante o Martillero. Bto. 52603
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13, autos N° 105.130 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RAFAEL RAGUSA P/ EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de abril de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera. Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso

dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1.10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior. - En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, sopor-tado por cuatro columnas,

piso cemento, prolongándose éste por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendedero de 7.50 x 3.50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canchales; al Oeste, esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0.40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2º grado a favor BUCI Coop.Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11.867, 21.526 y sus modificatorias y resolución 441 del 27-7-95 del

BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96. - Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/ Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T°. 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°. 3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/ Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T°. 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93, por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por

falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 52607
7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.)
\$ 332,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, frente a la Secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.590, caratulados «AMORETTI MARCOS RAFAEL c/ SORIA ARMANDO Y OTS. POR EJ. HON.». (100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Pérez y Asociados S.R.L., que se ubica en calle Córdoba 149 de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/t 419,73 m2 y s/p 420,03 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 51 y 52 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 41.902. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 13.587/5 Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 050403000100002500000, Padrón Territorial N° 55132088, Padrón Municipal N° 11.496/5. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación por la suma de \$ 120.000.000, a favor del Banco de Previsión Social reajutable Ley 21.309. Circular RF 1050 y 1113 del B.C.R.A de fecha 13/11/81. Embargo: \$ 18.000 en J. 22.912/3 del 2° Jdo. Federal del 8/8/95. Embargo: Preventivo \$ 2.000.000 en J. 71.812 del 16° Jdo. Civil de fecha 15/2/96. Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 6/10/97. Inscripción definitiva: del Embargo preventivo relacionado al asiento B7 de fecha 24/11/98. Embargo: Ampliación \$ 200.000 en J. 73.604 del 165 Jdo. Civil de fecha 24/11/98. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado al asiento B7 en J. 68.618 del 16 Jdo. Civil de fecha 3/12/98. Deudas: D.G.R \$ 363,09 de fecha 12/2/99. O.S.M. \$ 507,31 al 26/2/99. Municipalidad Godoy Cruz \$ 732,12. Mejoras: Sobre la propiedad pisa recepción vidriada con frente a la calle, estar, oficina, cocina y baño, resto galpón parabólico, al que se accede por un portón metálico con frente a la calle Córdoba. Base del Remate 70% del Avalúo Fiscal, o

sea la suma de \$ 29.331, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.
Bto. 52608
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 111,00

María Manucha de Sajm, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 110.039 caratulados, «LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEG. S.A. c/RAMIS JOSE ANTONIO EJEC. C.A.M.B.» rematará veintitrés abril próximo a las once horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio justicia, mejor postor, con Base \$ 1.089,90 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado Distrito Las Barrancas, Departamento Maipú Provincia Mendoza, frente calle Florida y Del Alto. Superficie dos hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, según escritura y plano superficie: dos hectáreas ocho mil cuatrocientos tres metros nueve decímetros cuadrados. Propiedad de José Antonio Ramis. Límites y Medidas: Norte: Esteban Morgante en dos tramos que miden treinta y seis metros noventa centímetros y Cincuenta y ocho metros ochenta y tres centímetros. Sur: calle Del Alto en ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros. Este. En dos tramos, uno con Esteban Morgante en Treinta y cinco metros treinta y seis centímetros, otro con Emilio Bolcato en Trescientos veintiún metros cuarenta centímetros y Oeste: calle Florida en Trescientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 72.801/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 35.099/7 debe \$ 199,46 al 16-12-98. Nomenclatura Catastral N° 07-09-00-0200-402186-0000. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 1.557. Dirección General de Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío inscripto en carácter definitivo para dos ha.

5.974 m2 por el Río Mendoza, canal Barrancas Desagüe Arroyo Claro, registrado en el Padrón Parcial N° 32, plano N° 5575 Letra C, afectada por servidumbre de Riego debe \$ 302,12. Gravámenes: \$ 182.110 Juicio 110039 La Uruguay Argentina Cía. de Seguros SA c/Ramis Antonio 5° Juzgado Civil. Reg. fs. 19 del Tomo 4 Emb. Mejoras. Inmueble rural, construcción adobe tres dormitorios pisos baldosas y una construcción ladrillo techos madera donde hay un baño pisos, paredes revestidas en cerámica, y lavandería pisos baldosa, habitada por la familia del Señor Jorge Recabarren, su esposa y su hija en calidad de contratista. Sobre el predio hay plantaciones de aproximadamente seis años de ciruela, duraznos y 90 plantas aproximadamente de olivos con un buen estado de cuidado y trabajo en lo cultivado. Hay una construcción de adobe sin techos, posee los servicios electricidad el agua es trasladada por la Municipalidad de Maipú en tanques para beber. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.
Bto. 52597
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 114,00

Orden Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 146.243 «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LUIS MORA S.A. c/PARODI PABLO ISMAEL p/EJEC. C.A.M.B.», rematará veintidós abril 1999, hora 10.30, Estrados Juzgado, segundo piso, cuerpo central, Palacio Justicia: inmueble urbano ubicado calle Méjico N° 8306, B° Mauricio, Carrodilla, Luján de Cuyo, constante superficie según título 286,40 m2 terreno, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-

te: María Lopez de Zaragoza en 28,47 mts. Sur: Vicente Murcia y ot. en 28,81 mts. Este: calle Méjico en 10 mts. y Oeste: Antonio Ingrassia Rotella en 10,01 mts. Sobre inmueble pisa una construcción ladrillo, techo losa, cielorrasos yeso, compuesta de living comedor, paredes empapeladas; cocina comedor, muebles peteribí lustrados en bajo y alto de mesada, mesada de mármol, paredes revestidas con machimbres, ambos ambientes con pisos granito; dos baños revestimiento y piso cerámica, el principal con hidromasaje y placard; tres dormitorios con placares madera lustrada, pisos parquet, paredes empapeladas; lavandería, revestimiento cerámico, piso calcáreo, garage, paredes revestidas cerámico, piso calcáreo, con placard; pieza servicio con placard, amplia sala stard, techo madera lustrada y acrílico, paredes revestimientos ladrillos, mampara aluminio; patio, piso césped y piedras lajas, habitación depósito; quincho con churrasquera. Todo construcción de primera. Muy buen estado de conservación. Sup. Cubierta según Catastro 176 m². Inscripción: Registro Propiedad Raíz N° 20.991 fs. 658 T° 56 «A» Luján. Dcción. Gral. Rentas: Padrón 13133/06. Nomenclador Catastral 06-14-01-0002-000061. Municipalidad Padrón N° 6527. Gravámenes: el de autos \$ 135.000; Autos 20915/T «D.G.I. c/Parodi Pablo I. p/Ejec. Fiscal», Segundo Juzgado Federal, anotado N° 97, fs. 97 Tomo 45 Embargos Luján, \$ 120.000. Deudas: Rentas no registra a diciembre/98. Municipalidad \$ 36 incluido tasas, servicios, agua potable y cloacas. Avalúo fiscal \$ 30.068. Base: 70% avalúo fiscal \$ 21.047,60. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Bto. 52686 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 8° Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza., Autos N° 67.683, caratulados «MASTRONARDI, RICARDO A. Y JAIME LLUGANY c/RICARDO CELESTINO BELLIDO p/EJEC.

CAMB.», rematará el 27 de abril próximo, 11.00 Hs., frente a los estrados del tribunal, 3er. Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 8,34% del 50% indiviso, propiedad del demandado, de un inmueble rural inculto, identificado como fracción número uno, ubicado en carril Rodríguez s/n, lugar denominado «El Quince», distrito Gustavo André (Lavalle - Mza.), con sup. s/t y s/p 120 ha. 820 m². Límites: Norte: Fracción número Dos en 1928,40 mts.; Sur: Bod. y Viñ. Comsia S.A.I.C.A. en 1598,20 mts.; Este: Suc. Gabriel Osiris Salvo en 751,10 mts; Oeste: calle Rodríguez en 679 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 6291, Fs. 993, T° 52 de Lavalle, a nombre de Ricardo Celestino Bellido en condominio con otros (1/9 parte del total); NC. 13-14-88-0000-007123-0000-1, avalúo fiscal \$ 1.125; Padrón Territorial N° 13-07123-8; Padrón Municipal: no registra por estar fuera de radio de servicio. Gravámenes: 1°) Embargo: U\$S 15.000, estos autos, 30/5/96, sobre la parte de Ricardo Celestino Bellido; 2°) Embargo: \$ 17.000, J. 13.762/2, «ANSe.S c/Bellido Ricardo C. p/Ejec.», 2° Juzg. Fed. - Mza., 8/8/97, sobre la parte de Ricardo C. Bellido. Deudas: por Imp. Inmobiliario: no registra. Mejoras: Terreno inculto, poco apto para cultivos por formaciones de médanos y sectores con revenimientos. Casa para encargado de dos dormitorios, baño, cocina y living. Galpón con techo de chapas de fibrocemento, parabólico, cerrado. Hilera de columnas para energía eléctrica, con cables, sin conexiones. Bomba para extracción de agua subterránea, marca Sylwan S.A., entrada 10" y salida 6", mod. P250 LD 5- N° 7214, cabezal mod. P.L. 6 - N° 9884, motor Deutz, gasolero, sin datos visibles. En la actualidad tiene colmenas en producción. La casa está ocupada por el Sr. Castañeda (h) y su grupo familiar, quien manifiesta que lo hace en calidad de cuidador. Sin energía eléctrica, ni derecho de riego, pozo sin uso ni derecho. Transporte público. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127-Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 32,84 (70% del 8,34% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor.

Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuestos de Sellos, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate a su cargo debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a dicha inscripción (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 52702 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 147,25

Javier Luciano Aguerre, martillero Matrícula 2044, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 138.858, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MARCELO JORGE OSCAR CARUSO Y MARIA DE LAS MERCEDES FERRER DE CARUSO p/HIP.» rematará día 21 de Abril DE 1999 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso Ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble con edificio propiedad de los demandados Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso, ubicado en Quinta Sección Distrito Ciudad del Departamento Capital, con frente a calle Coronel Rodríguez número noventa y seis, constante de una superficie según título de trescientos ochenta y dos metros veintiún decímetros cuadrados, y según plano de mensura, confeccionado en el mes de Junio del corriente año, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se encuentra archivado bajo el número 18.478, consta de trescientos noventa metros veintiocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: En tres tramos, el primero con Héctor Corvalán Lima, en dieciocho metros treinta y ocho centímetros; el segundo con Daniel Pont Lezica en cuatro metros sesenta centímetros, y el tercero con Alfredo Bianchi en diez metros siete centímetros; Sur: Con Antonio Ronchietto, en dos tramos, el primero de veintiún metros cincuen-

ta y nueve centímetros y el segundo de quince metros siete centímetros; Este: En tres tramos, el primero y segundo con Alfredo Bianchi en once metros noventa y cinco centímetros y en seis metros veinticinco centímetros y el tercero, con calle Coronel Rodríguez en cuatro metros y Oeste: En dos tramos, el primero con Antonio Ronchietto, en seis metros nueve centímetros y el segundo con Pedro López e Hijos en trece metros ochenta y nueve centímetros. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 63.980/1 Asiento A-1 Folio Real Ciudad Capital Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 01-01-09-0039-000012, Padrón N° 12769-01. Municipalidad de Capital Manzana 0801, Parcela 008. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0048307-000-2. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 163/165, al 15-12-98, adeuda un total de \$ 5.702,11 importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Capital: Según informe de fojas 157 adeuda la suma total de \$ 1.181,37 al día 27-11-98, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 337,37 al 9-12-98. Gravámenes: (4) Hipoteca: U\$S 80.000, por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Esc. Adela M. Ostropolsky (232), Esc. 40 a fs. 202, 17-6-94 Ent. 1467 del 27-6-94. (5) Embargo: \$ 116.000, Por oficio del 21-12-94 en J: 138.858, carat.: «Banco Crédito de Cuyo c/ Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer de Caruso p/Ejec. Hip.», del 11° Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 206 del T° 21 de Emb. de Ciudad. Ent. 251 del 7-2-95. (6) Embargo: \$ 3.000, Por oficio del 11-2-97 en J.: 9190/T «D.G.I. c/Caruso Marcelo Jorge Oscar p/Ej. Fis.», del Juzg. Fed. N° 2 Mza. Reg. a fs. 179 T° 26 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa: de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 325 del 21-2-97. (7) Embargo: \$ 3.750 Por oficio del 14-3-97 en J. 65.091, carat.: «Banco de Mendoza S.A. c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y ot. p/Ej. Camb.», del 15° Jdo. Civil Mza. Reg. a fs. 242 T° 26 de Embargos de Ciudad Ent. 636 del 26-3-97. (8) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858.

«Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 133 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 1479 del 20-6-97. (9) Embargo (Por ampliación) \$ 150.000, Por Of. del 29-5-97 en J. 138.858 «Banco Crédito de Cuyo c/Marcelo Jorge Oscar Caruso y María de las Mercedes Ferrer p/Ej. Hip.», del 11º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 217 Tº 27 de Emb. de Ciudad. Ent. 2200, 2-9-97. (10) Embargo: \$ 26.500, Por oficio del 14-6-98 en J. 2316 carat.: «Reconstr. En J. 2069 Garay, Carmen Lionso c/ Marcelo Caruso p/Ord.», de la Cámara Cuarta del Trabajo Mza. Reg. a fs. 59 Tº 30 de Emb. de Ciudad sobre la parte indivisa de Marcelo Jorge Oscar Caruso. Ent. 2618 del 16-9-98. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico interno en dos plantas. La planta baja tiene cuatro dormitorios (uno de ellos con baño en suite), otro baño, un living comedor con desniveles, una cocina comedor y una lavandería. La construcción está rodeada por un jardín en sus límites Oeste y Norte, y en un pequeño tramo en sus límites Este y Sur. La planta alta cuenta con un estudio, una lavandería y una dependencia de servicio. Se aclara que en la propiedad habita un Señor que dijo llamarse Mario Antonio Hidalgo, D.N.I. Nº 10.702.470 y manifestó que lo hace en carácter de inquilino, juntamente con su familia. También se aclara que se accede a la propiedad por una entrada que hace las veces de cochera ubicada con frente a calle Coronel Rodríguez Nº 946. Avalúo Fiscal Año 1998: \$ 45.786,00. Base de venta: \$ 32.050,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Para visitas a la propiedad concertar entrevista al 4964606 en horas de la tarde. Informes: Juzgado u oficina martillero, calle Gutiérrez 789, 6º piso Of. 8 Ciudad, Mendoza. Bto. 52709 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 237,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 72.615 caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RICARDO JOSE BATAGLIA p/EJEC. HIPOT.», rematará el 23 de abril próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Tunuyán, sobre la calle 25 de Mayo esquina Yapeyú Nº 249 del Departamento homónimo, con superficie s/t y s/p 250,23 m2, superficie cubierta aproximada 150 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,08 mts.; Sud: con José A. Zalazar en 11 mts.; Este: calle Yapeyú en 20,14 mts.; Oeste: con Arnaldo J. Osorio en 22,69 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Nº 1.133, fs. 269, Tº 39 Impar de Tunuyán, a nombre de Mario Alberto Bataglia en el 100%, (fs. 108); NC Nº 15-01-03-0043-000004-0000-9, avalúo fiscal \$ 27.395; Padrón Territorial Nº 15-05638; Padrón Municipal Nº 0796, OSM cuenta Nº 138-0000834-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 50.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., del 5-2-93 (fs. 108); 2º) Embargo: \$ 52.987, estos autos, del 8-10-98, (fs. 108). Deudas: Por Impuesto inmobiliario \$ 650,98 (fs. 115); Por Tasas y Servicios \$ 606,29 (fs. 122); OSM no registra (fs. 113). Mejoras: Vivienda construida con materiales de primera. Frente de ladrillo visto, piedra laja y revoques pintados. Dos puertas de entrada de madera. Tres habitaciones, una con baño en suite, completo con bañadera y placard, pisos alfombrados, paredes empapeladas, placares. Baño principal con artefactos de primera y cerámicos en piso y paredes, receptáculo para lluvia, living de estar y comedor, pisos cerámicos decorados, paredes empapeladas, cielorraso yeso y machimbre con vigas a la vista. Comedor de diario con piso cerámico, zócalo corlok. Cocina piso cerámico, mesada mármol reconstituido, muebles y alacenas de chapa. Lavandería con batea, cemento. Patio totalmente embaldosado. Churrasquera y horno, garage con portón corredizo de madera, paredes ladrillo visto, abierto en un costado. Pieza para depósito. Te-

chos de losa en habitaciones, living, depósito y cochera. Techo de madera machihembrada, con vigas a la vista, recubierta con membrana plástica en el resto. Dos tanques elevados para el agua. Estado de conservación muy bueno. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas y teléfono en funcionamiento. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 56.980,50, monto reclamado (fs. 119); en caso de fracasar por falta de postores se realizará una segunda subasta media hora más tarde con base U\$S 28.490,25, el 50% menos que la anterior; si también fracasara la segunda se realizará treinta minutos después la tercera subasta sin base y al mejor postor (fs. 17 vta. cláusula segunda incisos d) y e). Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52703 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 172,80

Roberto Rubén Molina, martillero público 1890, Orden Primera Cámara del Trabajo, Mendoza, Expediente Nº 26.239, caratulado «ISUANI DIANA MABEL c/OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS, OSPEMON, por ORD.». Rematará el 21 de abril próximo, nueve y treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, primer piso, Ciudad, Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra, un inmueble perteneciente al demandado sito en calle Catamarca 382, Ciudad, Mendoza, compuesto de Planta, Planta subsuelo, Entrepiso y Planta Primer Piso, que cons-

ta de una superficie según títulos de trescientos setenta metros doce decímetros cuadrados, y según plano archivado en Catastro bajo el Nº 25.225 de trescientos setenta metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Industrias Chirino SA en 14,76 metros, Sur: calle Catamarca en 14,70 metros, Este: Carlos Aquiles Ferraresi y otro en 25,29 metros, y Oeste: Raquel Mirta Carretero y otro en 24,06 metros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en Folio Real al Nº 11.006/1-A-6, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0017-00014. Dirección General de Rentas anotado en el Padrón Territorial de Capital con Nº 3914/01, registra deuda por Impuesto Inmobiliario al 15/9/98 de \$ 27.082,26. Municipalidad de la Capital: inscripto a nombre de la demandada con el domicilio de Catamarca 382, registra deudas por Servicios Municipales al día 15/7/98 de \$ 2.836,93 y por Derechos Generales al 15/7/98, de \$ 5.567,64. Obras Sanitarias Mendoza SA Nº cuenta 080-0000966-000-5, registra deuda al 16/9/98 de \$ 61,13. Gravámenes y/o Hipotecas 1) Hipoteca en fecha 3/8/94 de \$ 483.000 por saldo a favor de María Magdalena Guariento y otros. 2) Embargo \$ 448.306,25 por Oficio del 8/8/95 en J. 2514 «Dción. General Impositiva c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ejec. Fiscal» 2º Juzg. Federal Mza. 3) Embargo de \$ 45.000 oficio 7/8/97 en J. 138.903 «Varas Horacio Florián y ot. c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Camb» 2º Juzg. Civil Mza. 4) Embargo de 51.000 por oficio 4/12/97 de estos Autos. 5) Embargo Preventivo de \$ 25.000 en J. Sevald Teresa del Carmen c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus OSPEMON p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Mza. 6) Inscripción definitiva Embargo Prev. Relacionado al asiento B 5 por oficio 3/7/98 en J. 25366 3ª Cámara del Trabajo. 7) Embargo de \$ 18.000 por Oficio del 3/12/98 en J. 20.786 «DGI c/Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mza. p/Ejec. Fis.» Juzg. Federal Nº 2, Mza. 8) Embargo de \$ 4.000 por Oficio 11/2/99 en J. 22461/T «A.F.I.P. c/Obra Social del

Personal de Micros y Omnibus de Mendoza p/Ej. Fis.», Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Mejoras: Se trata de un inmueble de aproximadamente 20 años de construcción en excelente estado de conservación y uso, está edificado en cuatro plantas: subsuelo: consta de 307,19 m2 de superficie cubierta en él se encuentran salón actividades múltiples, cisterna, antecámara, tesoro, sala de máquinas para ascensor y/o montacargas. Planta baja: 320 m2 de superficie cubierta en él encontramos un salón amplio que ha sido tabicado formando siete consultorios, espacio para recepción, atención de público, sala de espera, baños de damas y de caballeros y patio. Entre piso: de 210 m2 superficie cubierta con salón tabicado para oficinas, sala de recepción, baños, y Primer piso: con 187,90 m2 de superficie cubierta con salón tabicado para cinco oficinas, recepción, cocina comedor, baño, y tiene balcón terraza hacia el frente, y terraza en la parte de atrás, Hay tres escaleras que comunican las plantas. La superficie total cubierta de acuerdo al plano es de 1.024,70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Títulos, planos, y demás documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Base del remate \$ 206.339 equivalente al 70% del Avalúo Fiscal año 1999, que es \$ 294.770. Comprador abonará acto de Remate 10% Señá, 3% Comisión, y 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes en 1ª Cámara de Trabajo o Martillero, San Juan 1006, Mendoza. 9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

María Haydée Ciccioli, martillera pública, mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/BOVINO, RICARDO OSCAR P/ CAMBIARIA», rematará día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del Avalúo Fiscal vigente, en dinero efectivo y al mejor postor: un Inmueble Urbano ubicado con

frente al Sud sobre calle Pública Paso de los Andes, entre la de 26 de Julio e Ingeniero Lange, que consta de una superficie según título de ciento veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: al Norte en ocho metros cuarenta y siete centímetros con más terreno de Ricardo Oscar Bovino; al Sud, en ocho metros cuarenta y siete centímetros con calle Paso de los Andes; al Este en catorce metros sesenta y tres centímetros con Pilar S. De Sáez, y al Oeste en catorce metros cincuenta y cuatro centímetros con Elena A. Bovino de Salice. Inscripciones: Inscripto al N° 19.872, Fs. 453, T° 36 A de General Alvear, Mza. Dirección Gral de Rentas: Padrón N° 18-02916. Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0034-000012 - Municipalidad: Padrón N° 3290-1, Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cta. N° 051-0001054-0001. Avalúo Fiscal, año 1999 \$ 9.603. Gravámenes: Embargo, en Autos N° 80.776, Caratulados: «SURCRED S.R.L. C/ BOVINO RICARDO OSCAR P/ CAMB.» del Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, hasta cubrir la suma de pesos tres mil seiscientos ochenta y ocho con setenta y cinco centavos (\$ 3.688,75) con más la suma de pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00), registrado a Fs. 145 del T° 39 de General Alvear, en fecha 07/08/1.998. Se hace constar que el Inmueble embargado esta inscripto a nombre de Ricardo Oscar Bovino Sánchez y que el mismo reconoce un derecho de usufructo vitalicio y de uso y habitación, los que se comunica a V.S. a sus efectos. El presente informe N° 3.873, se expide en San Rafael (Mza.), el 16 de setiembre de 1998. Deudas: no registra. Mejoras: En el inmueble descripto pisa una casa habitación compuestas de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño con cerámicos color crema con todos sus accesorios, lavandería, garage y patio con baldosa color rojo; sobre el costado Norte existe una habitación de servicio en planta alta con piso de baldosa color rojo. Posee paredes de material cocido vigas de vinculación, techos de zinc con cielorraso de yeso. Los pisos de los dormitorios, living, baño y cocina comedor son de baldosa co-

lor claro estampado y el del garage de mosaico color crema. Cierre perimetral: Costados Norte, Este, Oeste con tapial de material y casa y costado Sur calle asfaltada Paso de los Andes. Estado de ocupación: se encuentra ocupada actualmente por el Sr. Ricardo Oscar Bovino y su madre Emilia Sánchez vda. de Bovino. Servicios: Posee agua, luz eléctrica, municipales, gas instalado y línea telefónica N° 25803. El comprador depositará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3% de comisión, y el 2,5 % de impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta Pública. Saldo aprobada la Subasta. Hágase saber a los posibles compradores que el inmueble a subastarse esta afectado por Derecho Real de Usufructo, Uso y habitación con carácter vitalicio y gratuito a favor de los Sres. Santos Juan Bovino y Emilia Sánchez de Bovino. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conforme lo dispuesto por el art. 250 Inc. 7 del C.P.C.-Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la Subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la martillera en Intendente Morales N° 455 de Gral. Alvear, Mendoza. T.E. 02625-425069. Bto. 51071 9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 199,50

Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 69.177, caratulados «OLGUIN HUGO RICARDO c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/ESCRIT. - D. Y P.». El día veintiuno abril próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Antonio Carreras S.R.L., designado como Fracción IV y V del Título III, conforme a plano de fs. 102, y que ubica en calle Cervantes 1.549, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 7103, fs. 320, T° 54 de Guaymallén, constante de una superficie de 1.887,44 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Cervantes en 28,60 mts. Sur: Domingo Lanzilotta en 28,60 mts. Este: María Mastrardrea en 66,56 mts. y Oeste:

Título II en 65,51 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-69216, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 7.842, debe \$ 347,01, al 19-2-99. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 68483, debe \$ 464,90 en concepto de tasas por servicios, más \$ 27,87 de apremio, al 3-3-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0032248-000-5, debe \$ 1.807,57 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo autos 11.423/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 1271/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 1.500; Embargo autos 0084/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 16086/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000; Embargo autos 26.179, 2ª Cámara del Trabajo, \$ 23.000; Embargo autos 10.316/2/T, Juzg. Federal 2, \$ 4.000; Embargo de estos autos \$ 10.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción mixta de 6 x 7 mts. aprox. compuesta de dos habitaciones, baño y cocina. Galpón con techo de zinc y cumbreras de madera, muros de adobe agrietados, pisos emporlados. Galpón destinado a demolición con cierre de tela de alambre olímpico. Playa de maniobras, pisos de tierra. Camarín y baños para personal, construcción ladrillo, techos caña, barro y ruberoit. Casa construcción antisísmica, techos teja colonial, caña, tirantes de madera y cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos, compuesta de living comedor, escritorio, cuatro habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. sin placard, baño instalado, azulejado altura 1,80 mts., y cocina. Habitan la misma el Sr. Víctor Benavente, esposa y tres hijos (2 menores y 1 mayor) en calidad de prestatario de la firma demandada. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.489,40, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante, o martillero Miguel

Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 52770

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.)

\$ 142,50

Antonio Zabek, Martillero Matrícula 955, Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros en Mendoza, Autos 2215 MUSACCHIO CARLOS ANDRES c/JORGE RAUL BASILE Y OT. p/ EJEC. HIP. Remataré 22 de abril de 1999, 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, inmueble objeto presente ejecución hipotecaria, sito en Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con frente al Carril Rodríguez Peña esq. Pescara, propiedad de los fallidos. Superficie según título y mensura dos hectáreas seis mil cuarenta y tres metros con cuarenta y siete dcms. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Rodríguez Peña en 160 metros. Sur: Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 126 metros 34 cms. Este: Fracción B, hoy Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 181 metros 91 cms. Oeste: Calle Pescara en 185 metros. Constancia: en costado Norte superficie de 3163 mts. afectado ensanche carril Rodríguez Peña y costado oeste 924,11 mts. ensanche calle Pescara. Inscripciones: Dominio Matrícula 85603/07, Asiento A. 1 Folio Real. Padrón Rentas 15.225/07. Nom. Catastral 079900070096-0260. Padrón Municipal 13160 Maipú. Irrigación: Código 1138 P.P. 25, 29 y 44 (a nombre de terceros). Derecho de riego definitivo, Río Mendoza, Canal Naciente-Hijuela Vázquez. Usuario Pozo 18/4218. Deudas: Rentas \$ 15.982,82 al 30/9/98. Municipalidad de Maipú: \$ 852,58 al 5/11/98. Irrigación: CC 1138, PP 25, 29 y 44: \$ 6.011,68 al 18/3/99. Gravámenes: (1) Embargo preventivo preexistente \$ 3.115,39. Oficio de fecha 21/4/92 Cámara Quinta del Trabajo Autos N° 3762 Carat. Poblete, Marina E. c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones p/ord. Ent. 1345 del 8/4/92. Afecta mayor superficie. (2) Embargo preventivo preexistente: \$ 46.000. Por oficio fecha 3/6/92 Cámara Primera del Trabajo Autos N° 21.312 carat. Agosti, Carlos y ots. en J 25289 c/

Herrera Sociedad Agrop. Ind. en comandita por acciones. Embargo Preventivo. Ent. 2388 del 16/6/93. (3) Embargo preexistente: \$ 3.600 por oficio del 29/6/92 Autos N° 48.515 carat. Munip. de Maipú c/ Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones por apremio Ent. 2935 del 7/7/92. (4) Hipoteca: U\$S 90.000. Por saldo a favor de Herrera SAICPA. Presentados 2 documentos hipotecarios endosados en blanco con una firma ilegible. Ent. 885 del 8/10/92. (6) Embargo Por oficio del 6-12-93 en J. N° 114786 carat. «Fazio Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/ Ejec. Camb. del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/Ind. de Jorge Raúl Basile. Provisional Art. 9 Ley 17801: por 180 días hasta tanto se dé el monto de la medida. Reg. a fs. 161 del Tº 1 de Emb. Maipú. Ent. 1510 del 10-12-93. (7) Embargo. \$ 22.000. Por oficio del 9-3-94 en J. 132119 carat. «Musacchio Carlos A. c/Aldo José Pino p/Ejec. Camb.» del 2º Juzg. Civil Mza., sobre la p/Ind. de Aldo José Pino. Reg. a fs. 181 del Tº 1 de emb. Maipú. Ent. 264 del 9-3-94. (8) Embargo. \$ 16.000. Por oficio del 12-6-95 en J. 114786 carat. «Fazio, Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Cam.» del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/ind. de Jorge Raúl Basile. Reg. a fs. 107 del Tº 2 de Emb. Maipú. Ent. 1218 del 2-8-95. (9) Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento 1, por oficio del 27-10-95 en J. 3762 de la Cám. 5ta. del Trabajo - Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 9 de Aclaraciones. Ent. 1880 del 28-11-95. (10) Embargo: \$ 90.000 Por oficio del 5-7-96 en J: 134.235 Carat. Herrera Eduardo c/Aldo Pino por Ej.» del 2 Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 21 Tomo 3 de Emb. de Maipú sobre la parte indivisa de Aldo José Pino Ent. 1292 del 5-7-96.- (11) Embargo. U\$S 117.000 Por oficio de 5-7-96 en J: 140.399 carat. «Musacchio, Carlos Andrés c/ Jorge Raúl Basile y ots. por Eje. Hip. del 3º jdo. Civil Mza Reg. fs. 22 Tº 3 de Emb. de Maipú. Ent. 1293 del 5-7-96. Gravámenes y Deudas, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: existen construcciones antisísmicas: Galpones, Cámaras, oficinas, sala de máquina, Viviendas (3) y Depósito con un total de 4670 metros cubiertos aproximadamente. En general en muy buen estado de conservación. En el inmueble

atiende una persona que manifiesta ser locatario de los fallidos con un contrato de depositario de los edificios de oficinas y galpones. En uno de los galpones hay dos máquinas seleccionadoras de ajos, propiedad del depositario según contrato. Las viviendas están ocupadas por una familia y tres personas. Base de venta \$ 99.974,70 o sea 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 142.821. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Título, Deudas, Gravámenes y demás documentación agregados en autos, donde pueden examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero 429-5198.

Bto. 52806

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.)

\$ 204,25

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 12º Juzgado Civil, autos N° 104.300 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS y DI MARCO GRACIELA S. M. c/ TRONCOSO ABERASTAIN FERNANDO, EJEC. HONORARIOS», rematará 26 abril próximo, hora 10 en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 2,23% indiviso de un inmueble ubicado en Departamento Capital, Distrito Ciudad, Mendoza, Quinta Sección, con frente a calle Paso de Los Andes 236 al 238 (baldío libre de mejoras) constante de una superficie de 1.108,72 m2 s/t y 1.101,32 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 44605/1 A-3 Folio Real, a nombre de Fernando Troncoso Aberastain en condominio con otros con diferentes porcentajes. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 35 vuelta y 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 4.695/01 debe \$ 19.827,72; Padrón Municipal Manzana 858, debe \$ 3.387,89; O.S.Mendoza cuenta N° 080-0005356-000-2 debe \$ 6.955,13. Nom. Catastral 01-01-14-0036-000047-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: autos 300176 Tribunal Tributario, A 5.462,50 (sobre parte de Mario E. Diez); Autos 61019, 15º Juzgado Civil A

40.000.000 (sobre parte de Susana B. Butizi), con actualización automática; Autos 157.254, 1er. Juzgado Paz \$ 5.600 (sobre parte de Mario E. Diez). Autos 72.519, 8º Juzgado Civil, \$ 4.229 (sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain); Autos 149.200, 2º Juzgado Paz, \$ 6.015 (sobre parte de Jorge E. Taranto); De autos \$ 3.000 sobre parte de Fernando Troncoso Aberastain. Base de remate: \$ 775,52 (70% avalúo fiscal \$ 49.681/98, parte indivisa), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 155068683.

13/15/19/21/23/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis, autos 76.432 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ GAMBOA JACINTO MAXIMO p/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará abril veintinueve 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado, Sr. Jacinto Máximo Gamboa, ubicado en calle Neuquén N° 542, Barrio Trapiche, Godoy Cruz. Superficie según título: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 18.398-05. Nomenclatura Catastral: 05040600500000800009. Registro Público y Archivo Judicial N° 16.179, fs. 285, Tº 68 E de Godoy Cruz. O.S.M. Cuenta N° 056-0094326-000-3. Municipalidad Padrón 26.171. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.514,56 al 31-12-98. O.S.M. \$ 1.797,83 al 7-12-98. Municipalidad: \$ 2.632,87 al 2-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Montemar C.F.S.A. por U\$S 8.000 al 16-1-95. Embargo voluntario autos 142.550 «Delta Automotores c/Gamboa y ots. p/Prendaria» del 1er. Juzgado Civil por U\$S 15.116 al 20-6-97. Embargo: de los presentes

autos por U\$S 11.115,68 al 3-7-98. Mejoras: casa antisísmica de una planta. Dos accesos principales, puerta y portón al garaje. Tres habitaciones con placard y valijero, baño completo; cocina, living comedor y hall de distribución. Garage para un vehículo, patio posterior y lavandería techada. En todo el perímetro cubierto posee terraza. Pisos parte granito y parte baldosa calcárea; el living comedor tiene alfombra sobre contrapiso. Techos: losa, cielorrasos yeso. Casa en estado general de abandono desde hace tres años. Cocina completamente deteriorada, hay que colocar todos los artefactos nuevos. Baño a reconstruir incluso el cerámico. Manchas de humedad en los techos y paredes. Hay que hacer pintura general. Hay que cambiar pisos. La terraza sufre filtraciones y existe una gran cantidad de suciedad. Servicios: luz, gas, agua y cloacas; todos los servicios se encuentran cortados. Calle: asfaltada, luz a mercurio y se encuentra localizado en el Barrio Trapiche que es un barrio residencial del Departamento de Godoy Cruz, sobre calle Neuquén a 20 mts. de la Ruta Panamericana. Desocupada desde hace tres años. Avalúo fiscal 1999: \$ 21.839. Base del remate (70%) \$ 15.287,30, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 52838
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 118,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Trece, autos 111.279 «ALCORTA S.R.L. c/ANIBAL ALCOJOR p/CAMBIARIA», rematará abril veintiocho 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, en el estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pickup, modelo Ranchero, dominio UFK 822, con equipo de gas, dos tubos y con cúpula. Deudas: Impuesto automotor \$ 249,12 al 14-1-99

(actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.500 al 17-4-98. Embargo autos 98.691 «Ojeda Félix c/Alcojor y ot. p/Ejecución Cambiaria» del 5º Juzgado Paz Sec. Nº 9 por \$ 7.200 al 17-12-98. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 156525436. Bto. 52837
13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Ricardo W. Vañek Pacheco, martillero matrícula Nº 1422, con domicilio en Pje. Silvestri 290, Godoy Cruz, Mendoza, en autos Nº 157.620 del 3er. Juzgado de Paz, caratulados «GALLY REY ROLANDO c/JORGE CONI por COBRO DE PESOS», rematará a las 9 horas del día 27 de abril de 1999, en calle Salta 650/2 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un juego de living, compuesto por un sillón de madera de 3 cuerpos, 2 sillones individuales, haciendo juego, con almohadones, en tela, color marrón claro. Un juego de comedor compuesto de una mesa rectangular de madera clara y 6 sillas tapizadas en pana sintética, color marrón claro. Un radio reloj Toshiba modelo digital 8306, sin número visible. Todos ellos en el estado en que se encuentran. El comprador depositará en el acto del remate el 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes en Juzgado o martillero, Tel. 4249693. Bto. 52852
13/15/19/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula Nº 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, Autos Nº 29.531 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J: 26531 SILEONI JUAN SANTOS p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintinueve de abril próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano, propiedad del fallido, ubicado en calle Jacinto Benavente Nº 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado sur, entre calles López de Gomara

al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualizada como Fracción «A-2» y consta de una superficie de 746,50 metros cuadrados y según plano que sita el mismo archivado en Catastro al Nº 20.916 con una superficie de 735,90 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-noreste, Fracción «A-1» por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts.; Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiocchetta y otros en 26,45 mts.; Este-Sudeste Lidia Ermida Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste, Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al asiento «A-1» Matrícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58164/04. Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad Padrón 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 0000-2609-0001. Deudas: Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por ejercicios 96 (3, 4, 5), 97 y 98, fecha 14/1/99; Municipalidad al 11/1/99 \$ 401,12 según informe de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 al 29/1/99 según informe de fs. 44. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000, por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499 del 27/8/93, Ent. 2.407 del 14/9/93. 2º) Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183), Esc. 35, fs. 148 del 18/4/94. Ent. 551 de Maipú del 16/5/94, según informe del 29/12/98; además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. Nº 21.687.387, casada en primeras nupcias con Claudio Ramón Romano, domicilio C.4 Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n, Bº Avenida, Escrib. Hilda Quevedo de Yanelli C. (128) Esc. Nº 12, fs. 50 del 24/1/96. Ent. Nº 799 del 27/2/96. Mejoras: al frente costado oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas

metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados se ubica una estructura de futuro galpón con entepiso, con vigas y columnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado con la base de \$ 184.357,27 y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% Arancel de Martillero y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco Nº 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623 423.298 o Cel. 2623 (15) 662770. Bto. 52851
13/15/19/21/23/27/4/99 (6 P.) \$ 216,60

Carlos Alberto Cuello, martillero público mat. 1556, Orden Cámara Segunda del Trabajo II Circunscripción Judicial, en autos Nº 3.267 carat. «BOLDRINI DE MALUENDA R. c/COOP. VIVIENDAS T.A.C. p/ORD.» Remataré 23 de abril de 1999 hora once, en los Estrados del Tribunal sito en Las Heras s/n de la ciudad de San Rafael con la base proporcional del 70% del avalúo fiscal, tres inmuebles propiedad de la demandada, ubicados en Barrio TAC de la Ciudad de San Rafael y que según el plano de actualización y loteo confeccionado por los Ing. Civiles José N. Amadeo y Edgardo

H. Silva, registrado bajo el N° 11.456 en la Dirección Provincial de Catastro (Deleg. San Rafael), se identifican como Lote 1 de Manzana «B» lote 13 de Manzana «C» y lote 12 de Manzana «D» y cuyas características son: El lote 1 de la Manzana B, es un terreno baldío que tiene una superficie total, según mensura de 2.887,08 metros cuadrados con los siguientes límites y medidas perimetrales, Norte en 40,00 metros en dos tramos iguales de 20,00 metros con los lotes 2 y 13 de la misma Manzana; Sur en 37,65 metros con calle N° 6 (hoy Barcelona); Este en 41,19 metros descontada ochava con calle Nicaragua (asfaltada) y Oeste en 57,66 metros con calle Cuba (asfaltada), los linderos ocupantes de los lotes 2 y 13, han realizado dos accesos no reglamentarios para vehículos con portón metálico. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57164/7 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400070000090000-4; con Padrón Municipal N° 25-0009 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021249, y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 1.067,48; Municipalidad de San Rafael periodos 1993/04 a 1999/01 \$ 7.702,21 por tasas y servicios y \$ 3.779,65 por obras reembolsables (pavimento); O.S.M. periodos 1985/06 a 1999/01 por \$ 5.295,95 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 12.053,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 8.437,10. El lote 13 de la Manzana C, comprende un terreno en el que se ubica una casa en construcción, teniendo el terreno una superficie total según mensura de 200,00 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 20,00 metros con lotes 11 y 12 en partes iguales; Sur en 20,00 metros con lote 14; Este en 10,00 metros con calle Cuba (asfaltada) y Oeste en 10,00 metros con lote 8. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57189/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400080000050000-5, con Padrón Municipal N° 25-0018 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021274 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 450,06 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/06 a 1999/01 por \$ 612,40 por tasas y servicios, con

más \$ 619,27 por obras reembolsables (pavimento). O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.702,85 saldos al 15/3/99. Pisa sobre el terreno, una obra en construcción de aproximadamente 66,00 metros cuadrados compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño y pasillo, realizada en adobón cocido, con estructura de hormigón armado, habiendo llegado a la altura de dintel. Avalúo Fiscal \$ 2.415,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.690,50. El lote 12 de la Manzana D, comprende un terreno baldío, ubicado en esquina en la intersección de calles Canadá y José C. Elvira, con una superficie total de 216,00 metros cuadrados, siendo sus medidas y linderos: Norte con calle José C. Elvira en 7,17 metros, descontada ochava; Sur en 10,00 metros con lote 11; Este en 22,00 metros con lote 13 y Oeste en 19,17 metros, descontada ochava con calle Canadá, estando ambas calles pavimentadas. El inmueble se encuentra registrado bajo el Padrón Territorial N° 17-57207/4 con Nomenclatura Catastral N° 17-010400090000010000-6; Padrón Municipal N° 25-0190 y Obras Sanitarias Mendoza N° 126-0021292 y reconoce deudas D.G.R. periodos 1993/04 a 1999/01 por \$ 537,90 incluido apremio; Municipalidad de San Rafael periodos 1994/02 a 1999/01 por \$ 688,14 y O.S.M. periodos 1988/06 a 1999/01 por \$ 1.154,97 saldos al 15/3/99. Avalúo Fiscal \$ 3.402,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 2.381,40. Adquirente abonará acto subasta en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero. Saldo de precio, juntamente con los intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, y 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección de Rentas, Sección Sellos. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23905 (Transferencia de Inmuebles) o Impuesto a las Ga-

nancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta y en caso de que el precio obtenido fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Los inmuebles se encuentran registrados a nombre de la demandada, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción bajo la Matrícula N° 03847/17 de Folio Real. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Co-brar

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 104.614, caratulados «JUAN MINETTI S.A. C/CARLOS ABASOLO p/ Ej. Camb.» remataré, 26 de abril 1999 11:30 hs., pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso del Palacio de Justicia, el total de los inmuebles propiedades del demandado, ubicados: 1er. Inmueble en calle Dorrego 868, Dorrego, departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 1.352,44 mts2. LIMITES: desde un esquinero o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente OESTE en un recorrido de 3,98 m hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al Oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto Seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al Sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la direc-

ción sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. 2° Inmueble en calle Pedro Vargas 848, Dorrego, Departamento Guaymallén, constante de una superficie según título y plano de 263,46 mts2. LIMITES: NORTE; Rosario Pérez, en 9,54 m.; SUR: calle Pedro Vargas en 10 m.; OESTE: lote nueve en 22,36 m. y con Luis Santiñaque en 5,15 m.; ESTE: lote siete en 28,02 m. INSCRIPCIÓNES: 1er. Inmueble REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 04201 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-020055-000071, Padrón Territorial N° 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. 2° Inmueble: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 27232/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón Municipal 35983 DIRECCIÓN RENTAS: Nomenclatura Catastral: 04-01-02-0036-000025, Padrón Territorial N° 04-42670. OBRAS SANITARIAS: 059-0072683-000-3. GRAVÁMENES: 1er. Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en estos autos por \$ 11.526 oficio 20-9-96. 2) u\$s 27.750 autos N° 110839 «Banco Crédito de Cuyo C/Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej. Camb.», 5° Juzgado Civil Mendoza. (6-5-97). 3) \$ 12.000 autos N° 3220/T «Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal Mendoza. (22-10-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos N° 29.798 «Escudero Raúl c/Herederos de M. Abasolo y Ots. p/Ord. p/Emb. Prev.», 1° Cámara del Trabajo Mendoza. (27-05-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos N° 25.865 «Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/Ord.», 2° Cámara del Trabajo Mendoza. (31-7-98). 2° Inmueble: DERECHO REAL de USO: a favor de Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: en estos autos por \$ 11.526 oficio 16-3-98. DEUDAS: 1er. Inmueble: DIRECCIÓN RENTAS: en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 4.227,21 al 8/2/99,

actualizable fecha de pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 por tasas; \$ 6.983,99 por asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 al 9/4/99 no incluye servicios eventuales no declarados. 2° Inmueble: DIRECCION RENTAS en concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.297,46 al 8/2/99, actualizable fecha de pago. Se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondieren. MUNICIPALIDAD: \$ 2.338,51 por tasas; \$ 357,17 multa y \$ 807,96 por gastos apremio, al 5-3-99. OBRAS SANITARIAS: \$ 1.147,52 al 9-2-99 no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: 1er. Inmueble: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: un tinglado de 300 m2 aproximadamente con estructura de hierro y techo de zinc. Habitación para depósito de 4x3 mts. aproximadamente, construcción material; techo losa: 1 puerta y dos ventanas. Tinglado de hierro y chapa apoyado en 6 columnas de 80 m2 aproximadamente. Los tinglados tienen contrapiso. Otra habitación con ventanas y puertas de chapa y vidrios de 7x7 aproximadamente. 2 baños, uno con duchas. Techo de losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque de agua de 500 litros. Hay una vivienda en la que habita el señor José Falagar y esposa, en calidad de caseros, la que consta de un dormitorio, cocina comedor y baño, de 70 m2 aproximadamente. Patio. Construcción antisísmica. Piso de baldosas: techo losa. Al costado de la misma existe un galpón para cochera. Esta vivienda posee luz y agua. 2° Inmueble: terreno valdío libre de mejoras. AVALÚO FISCAL: 1er. Inmueble: 7.167. 2° Inmueble: 83.393. BASE: 1er. Inmueble 5.016,90, 2° Inmueble 58.375,10 (70% de sus avalúos). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión

Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar correspondiente certificado catastral para proceder a la inscripción, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. INFORMES; Secretaría Tribunal y Martillero actuante. Avda. España 161. Ciudad. Bto. 52822
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub)
\$ 199,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero público, Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.533 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/VICTOR E. GONZALEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 23 abril de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Godoy Cruz N° 357, Rivadavia, Mza, constante de una superficie s/títulos y plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.962 de 200 metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Godoy Cruz en 10 mts. Sur: Sixto Herrera en 10,01 mts.; Este: Julio Alberto Gorriz en 20,07 mts; y Oeste: Pedro Argentino Herrera en 20,06 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5277 fs. 589 T° 43 «D» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-06884; Padrón Municipal N° 961-A; Obras Sanitarias SA Cta. N° 107-2371-000-9; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0049-00000-40000. Deudas: DGR - Imp. Inmob. desde periodo 1994 a 1998 \$ 443,23 parte en apremio; Municipalidad tasas Propiedad Raíz desde 1994 a 1998 \$ 361,10 s/inf. 11-2-99; O. Sanitarias SA. \$ 471,74 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: Embargo Expte. 10553 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA. c/Víctor E. González p/Ej. Hipotecaria», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 72 F° 72 y T° 24 de embargos de Rivadavia - Mza. 25-8-95, U\$S 151.943 dólares estadounidenses; Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Víctor Eduardo González a favor de Bco. Cto. Argentino SA. por la suma de U\$S 109.000 dólares estadounidenses s/escritura N° 40 de fecha 22-2-94 pasada ante escribano Roberto Petri (118) fs.

151. Anotada al asiento N° 3537 fs. 849 T° 7 P de hipotecas de Rivadavia, Mza., 4-3-94. Este informe N° 1312 se expide en Mza. a 2-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 90 mts. cuadrados aprox. construcción mixta, techos caña y barro, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con porche de ingreso, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios c/baño c/sanitarios, cochera en un costado ingreso portón madera, acceso por el mismo ampliación otra habitación, patio c/churrasquera; vereda revestida calcáreo con pequeña verja, ventanas al frente protección rejas. Se encuentra libre de ocupantes. Estado abandono. Posee servicios energía eléctrica, (faltándole medidor), agua corriente). Avalúo fiscal \$ 8.758. Base \$ 6.130,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa a los adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza. Teléf. 0261-422634.
14/16/19/21/23/4/99 (5 P.)
\$ 171,00

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 124.395 caratulados «BANCO VELOX S.A. c/ALVAREZ ANDREA NOEMI y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintitrés de abril próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, propiedad demandada, en el estado y condiciones que se encuentra: Un automotor

marca Renault tipo furgón, modelo Express, año 1997, con motor Renault N° F8QB640C092209, chasis N° VF1F40RP515371427, dominio BHX-783, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Velox S.A. por U\$S 16.000 del 29-8-97. Embargo estos autos por \$ 28.500 del 11-3-99. Dirección General de Rentas debe \$ 507,23 al 31-3-99 por impuesto automotor. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono: 255559.
15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 29,00

Gerardo Daniel Schelfthout, martillero matrícula 2228, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176.901 caratulados «CEPEDA MARIO CESAR c/MILLAN JOSE LUIS p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», 20 de abril próximo, 10 horas, en Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un minicomponente Sony LBT A70, compuesto por dos parlantes N° 913530 y 913529, módulo doble casetera N° 3401899, módulo de radio AM-FM N° 3401444, módulo de potencia N° 401492, módulo ecualizador gráfico N° 3401496, módulo compactera para cinco (5) compact disc N° 41923 con control remoto (cables de conexión). Un televisor color «Philips» aproximadamente 25 pulgadas, gabinete de madera marrón oscuro, digital N° 19853 con conversor Window CTC 7500 N° 100261 con control. Según informe del Registro Prendario, los bienes no registran gravámenes. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel. 156513855.
15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670. Orden Sexto Juzgado Civil Autos N° 92.897 caratulados: «D'AMORE y CIA. S.A. c/ERNESTO OSVALDO ESPOSITO p/EJEC. HIP.», Rema-

tará abril veintiséis próximo, doce horas, Estrado Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, 50% indiviso, local comercial sito en calle 25 de Mayo 220, Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie total de 137 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Salvador García, 30 mts. Sud: Sucesores de Juan Mastracusa, 29 mts. Este: Sucesores de Juan Mastracusa 4,84 mts. Oeste: calle 25 de Mayo, 4,33 mts. Inscripciones y deudas: Archivo Judicial de la Provincia al Nro. 21.454, fs. 97 del Tº 74 «B» San Martín. Dirección General Rentas: bajo Nro. 08-00126 de San Martín; Municipalidad de San Martín, identificado como Manzana 375 parcela 5, padrón Municipal 37, contribuyente Nro. 5.180, debe por servicios \$ 1.323,38, más apremio \$ 7,60 por reembolsos. Las deudas se actualizarán fecha pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Norte y Delta Argentina \$ 100.000. reajustables cada 30 días (4-10-79). Existe pago en subrogación a favor de Alfredo Italo Sánchez, L.E. 6.899.082. Embargo autos 4407/4 Juzgado Federal Nro. 2, A 10.460,75 (23-11-89). Embargo autos Nro. 7.232 - Cámara Primera Trabajo A 60.000.000 con ajuste conforme a precios nivel general consumidor Capital Federal (16-5-91). Embargo estos autos \$ 130.000. Avalúo total \$ 12.573. Base remate \$ 4.400 (50% del 70% del avalúo). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción de adobe, techos de caña y barro con cielorraso de telgopor, pisos plástico. Remodelado como local comercial con dos vidrieras laterales al frente, entrada cerámico, al fondo oficina vidriada al frente, pisos cerámicos y baño. Funciona negocio denominado «Ceremonias». Presenta contrato de locación entre Aldo Alfredo Espósito (locador) y Horacio Fabián Sánchez Rábida (locatario, hijo del Sr. Alfredo Italo Sánchez) con una duración de dos años a partir del 1-9-96. Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e Impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. San Martín 504 - 4238247 - Mendoza. 15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Julio Saravia, martillero matrícula N° 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos N° 116.529 caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 27 de abril de 1999 a las 12 hs., frente Secretaría, tercer piso ala norte Palacio de Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino cito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino N° 4290 fojas 80 Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general N° 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el N° 128.442. Deudas: Rentas al 31-12-98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. 2) Embargo Expediente N° 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. 3) Embargo Expediente N° 16.665 caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 por \$ 9.500. 4) Embargo Expediente N° 37.983 Baldo Enrique c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. 5) Embargo Expediente N° 68319 Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050.6) Embargo Expediente N° 68315 caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada, techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufas a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería, despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico. Posee perfo-

ración subterránea seis pulgadas sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. 15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 133,00

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 81.112 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ ROSARIO OCCHIPINTI y OT. p/ EJ. CAMB.» rematará día veintitrés de abril próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52 Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Hitachi, de 20», con conversor digital. 2- Un juego de living compuesto de cinco módulos tapizados en pana y tela floreada. 3- Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina beige en regular estado. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo ato subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5º piso, ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 52876 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuen-

ta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 20 de abril próximo, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), cinco automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- 10.30 horas: Peugeot 504, sedán 4 puertas, 1990, con motor y chasis marca Peugeot N° 602671 y 5267184 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 5 Mendoza, dominio VKA-755, titular: Benavidez de González Mirta Elena. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 10.416 (13-10-95), registra inhibición (7-3-97) autos N° 45.454 «Segundo Juzgado Procesos Concursales». 2º- 11.00 horas: Renault Traffic Furgón vidriado, 1995, con motor y chasis marca Renault N° 5675933 y 8A1TA53ZZSS000064, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 2 San Martín Mendoza, Dominio BAE-912, titular: Stol Aldo Fernando. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 23.832 (11-12-96). 3º- 11.15 horas: Renault Trafic, transporte de pasajeros, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5538953 y 8A1TA1CZZRS002474 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 13 Mendoza, dominio UNW-492, titular: Robello Elda Luisa. Registra prenda 1er. grado favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 21.276 (24-8-94) y 2º grado mismo acreedor por U\$S 11.628 (20-3-97). 4º- 11.30 horas: Ford Escort Ghia, sedán 5 puertas, 1991, con motor y chasis marca Ford N° MJCA13765 y 8AFZZZ54ZMJ005555, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 12 Mendoza, dominio RAA-471, titular: Rodríguez Norma Elba. Registra prenda 1er. grado favor Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.088 (4-5-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectible-

mente el 22 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escritura María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expedientes: 1º- 106.546, 13º Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/MIRTA B. DE GONZALEZ y OT. p/APP». 2º- 74.208, 7º Civil, «c/SAN MARTIN DEP. y SERV. MUTUALIZADOS». 3º - 76.454, 7º Civil «c/ROBELLO ELDA LUISA». 4º- 113.850, 5º Civil «c/RODRIGUEZ NORMA ELBA». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 52919

15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 91,20

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General, San Martín Mendoza, autos N° 13.938 caratulados, «MORENO RUBEN c/CASA ACERBIS DE YOLANDA MARIA RITA ACERBIS /ORDINARIO» rematará: tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.929,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en Barrio Libertador Mzna. H casa 20 hoy calle Manuel Mujica Laines 560 del Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros setenta decímetros cuadrados según título de propiedad de Yolanda María Rita Acerbis. Límites y medidas: Norte: Lote 21 en 20 mts. 97 centímetros, Sur: con el Lote 19 en igual medida, Este. con calle Dos en 10 mts y Oeste: Lote 5 en igual medida. Inscriptio- nes y deudas: Inscripto en el Re-

gistro Público de la Propiedad N° 39.088 Fs. 221 T° 79 «D» de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón N° 23.679/8 debe \$ 151,49 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 08-01-01-0082-000007, Padrón Municipal N° 32.083 manzana 515 parcela 20 código 13884 debe \$ 112,62 por apremio 156,51 al 3-2-99. O.S.M. 122-0009116-000-5 \$ 99,14 al 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 17.042. Gravámenes: embargo 9589/4 caratulados D.G.I. c/ Acerbis Yolanda María Rita p/Fiscal anotó 164 folio 164 tomo 53 de Embargo 800. Expediente N° 22.945 Aseino Elizabeth c/Yolanda Acerbis Ej. Camb. anotado 126 folio 126 tomo 57 de San Martín por la suma \$ 12.298 con más \$ 11.500. Autos 15.298 caratulados Moreno Rubén c/Casa Acerbis de Yolanda María Rita/Ordinario 11-12-97 \$ 34.000 anotado 18 folio 18 tomo 59. Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de \$ 18.000 escritura N° 46 de fecha 26-7-95 escribano Arturo Martínez asiento 7297 fs. 481 T° 21 par San Martín. Mejoras: Inmueble urbano, construcción antisísmica, techos de losa, carpintería metálica y de madera, tres dormitorios con sus respectivos placares, pisos de plástico, cochera cerrada pisos calcáreos, baño completo con azulejos, cocina comedor mesada de granito con paredes azulejadas, patio pisos de contrapiso y partes de tierra con plantas, churrasquera de material, otra habitación construcción material antisísmica que se utiliza como depósito. Ocupada por la familia del señor Miguel Angel Sozzi con su mujer y su hija que dicen que poseen un contrato de alquiler por un año desde setiembre de 1997. En buen estado de uso y conservación. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de ciudad. Tel. 4252559.

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.)

A/cobrar

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará marzo 24 de 1999, diez horas, San Luis 141, Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD 4P, año 1998, motor Fiat N° 176A50002070552 chasis Fiat N° 8AP178698*W4036343, dominio BVY465 inscripto a nombre de Julio César Videla en Reg. Aut. 2 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29570. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 21649; 2) Un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 3 puertas, modelo 145TSGT 1.8 16V, año 1998, motor Alfa Romeo N° AR671060707760, chasis Fiat N° ZAR930000W2150805, dominio BTB745, inscripto a nombre de Stella Maris Herrera en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109435 «Citibank N.A. c/ Stella Maris Herrera p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 27300. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18874,87; 3) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino, año 1997 motor Fiat N° 146B20001901403, chasis Fiat N° ZFA1460000*8500521, dominio BFC662, inscripto a nombre Industrias Coppelia S.A. en Reg. Aut. 6 de Mendoza, secuestrado en autos 109434 «Citibank N.A. c/Industrias Coppelia S.A. p/ acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 15552; Medidas judiciales: Embargo \$ 8000, autos 16787 «D.G.I. c/Ind. Coppelia S.A p/Ej. F.» Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14199; 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4 3P, año 1998, motor Fiat N° 159A20388437745, chasis Fiat N° 8AP146000*W8426472*, dominio CBE370, inscripto a nombre de Adolfo Eduardo Peralta en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 125179 «Citibank N.A. c/

Adolfo Eduardo Peralta p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17.460. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.667,06; 5) Un automotor marca Fiat, tipo furgoneta, modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997, motor Fiat N° 146B20002039668, chasis Fiat N° ZFA14600008545656, dominio BRX210, inscripto a nombre de Marcos Miguel Campuzano Méndez en Reg. Aut. 1 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.990. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.577,65; 6) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD TURB, año 1991, motor Peugeot N° 608621, chasis Peugeot N° 2069335, dominio UCV488, inscripto a nombre de Omar Adid en Reg. Aut. 2 de San Martín, Mza, secuestrado en autos 125181 «Citibank N.A. c/ Omar Adid p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 9.828. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 5.312,38; 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1998, motor Fiat N° 178B40388421187, chasis Fiat N° 8AP178332W4038702, dominio BVI404 inscripto a nombre de Inés Gabriela Navias en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 125185 «Citibank N.A. c/Inés Gabriela Navias p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24.820. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18.061,90; 8) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, dominio SHN112, motor Peugeot N° 953899, chasis Peugeot N° 2089588, inscripto a nombre de Ricardo Omar Hernández en Reg. Aut. N° 7 de Mendoza, secuestrado en autos 109028 «Citibank N.A. c/Ricardo Omar Hernández p/Secuestros de bienes prendados» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank

N.A. por U\$S 20450. Deudas: D.G.R.: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7.316; 9) Un automotor marca Seat, tipo sedán 4 puertas, modelo Córdoba 1.8 GLX, año 1994, motor Seat N° ABS678849, chasis Seat N° VSSZZ6KZ-ZR087082, dominio AAC857, inscripto a nombre de Ricardo Cuesta en Reg. Aut. N° 16 de Mendoza, secuestrado en autos 125183 «Citibank N.A. c/Ricardo Cuesta p/acción prendaria privada» originario del 14° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26.076. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 2.777,58; 10) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GL, año 1998, motor Peugeot N° 1OFS8E2346573, chasis Peugeot N° VF320AKD225688416, dominio CET328, inscripto a nombre de Rosa Lucía Ferreyra en Reg. Aut. N° 10 de Mendoza, secuestrado en autos 109437 «Citibank N.A. c/Rosa Lucía Ferreyra p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19.200. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14.173,63; 11) Un automotor marca Chrysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Neón LX, año 1997, motor marca Chrysler N° VD195032, chasis Chrysler N° 1C3ESM7YXVD195032, dominio BFU727, inscripto a nombre de Gerardo Juan Ramón Tuterá en Reg. Aut. N° 11 de Mendoza, secuestrado en autos 109438 «Citibank N.A. c/Gerardo Juan Ramón Tuterá p/acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 13.072. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8.518,14; 12) Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RN, año 1997, motor Renault N° AA20808, chasis Renault N° 8A1L42822TS105411, dominio BHE029, inscripto a nombre de Enrique Eduardo Sánchez en Reg. Aut. N° 3 de San Juan, secuestrado en autos 121243 «Citibank N.A. c/Enrique Sánchez p/acción prendaria privada» originario del 6° Juzgado Civil. Gravá-

menes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20.880. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17.361,70. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la martillera. Informes: Martillera: Tel. 4247693. Exhibición: 22 y 23 de abril de 10.00 a 12.30 y de 18.00 a 20.30 lugar remate. Bto. 52896 15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 210,90

José Manuel Rivas martillero matrícula 1653 rematará orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 68337 «MASSETTO, NAZARENO c/ZAFUTTO, PEDRO p/EJEC. CAMB. s/RECONSTR.», el veintisiete de abril próximo diez horas, en estrados del Tribunal (Palacio da Justicia, 3° piso, Ciudad, Mendoza); Dos Inmuebles, propiedad del demandado, Ubicados: Propiedad 1) Calle Sesenta Granaderos 144, Maipú, Mendoza y la Propiedad 2) Calle Sesenta Granaderos 156 (interna con acceso por la otra propiedad), Maipú, Mendoza. Superficies: Propiedad 1) 727,96 m2 y la Propiedad 2) 248,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrones Territoriales:

Propiedad 1) 46358/57 y la Propiedad 2) 25734/07, Padrón Municipal: 366 (unificado con el de la otra propiedad) y Registro de la Propiedad Raíz: Propiedad 1) N° 9242, f° 175, tomo 65A de Maipú y la Propiedad 2) N° 13874, f° 445, tomo 87B de Maipú. Avalúos Fiscales: Propiedad 1) \$ 38.432,00 y la Propiedad 2) \$ 40.574,00. Deudas: DGR: Propiedad 1) \$ 1.484,62 y la Propiedad 2) \$ 846,54, ambas por Impuesto Inmobiliario, al 25/2/99 y Municipiabilidad: \$ 2.361,28 más expediente facilidad de pago N° 8579/95 \$ 580,43, por Tasas a la Propiedad Raíz más Int. correspondiente al 17/02/99 y por Derechos Generales, registra un taller de chapería y pintura con ficha N° 26-0009-1, que adeuda \$ 1.328,00, al 19/2/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Propiedad 1) bien de familia registrado a fs. 71/2 N° 1449, T° 63 de bien de familia, del 02/11/94 y embargo: estas autos por \$ 15.000, del 23/05/97 y la Propiedad 2) embargo: estas autos por \$ 80.000, del 03/11/94. Principales Mejoras: Tiene una casa de construcción antigua al frente con ventana con rejas y puerta a la calle, con patio, en regular estado en general, habitada por tres personas en calidad de cuidadores. Resto de la propiedad tiene acceso por portón metálico de 2 hojas (una de ellas con puerta) de aproximadamente 4 metros de ancho, por el cual se ingresa a un salón destinado a oficina en buen estado, más al fondo se encuentra un galpón con estructura metálica y techo de chapas en buen estado, que cubre aproximadamente 400 metros cuadrados, donde funciona un taller de chapería y pintura, que tiene pisos de cemento, por el costado Oeste tiene un portón corredizo, por el que se ingresa a la otra propiedad embargada en estos autos, la que tiene estructura metálica sin techar. El taller mencionada es atendido por el hijo del demandado. Bases: Propiedad 1) \$ 26.902,40 y la Propiedad 2) \$ 28.401,80. Base total: \$ 55.304,20. comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesta Fiscal, saldo aprabación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy

Cruz, (Teléfono 4280522) Bto. 52886 15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 142,50

José Alberto Díaz López, martillero, matrícula 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza, autos N° 23086, caratulados «FLORES ALDO RAUL P/QUIEBRA», rematará el día Veinte de abril de 1999 a las nueve y treinta horas, en el lugar en que se encuentran depositados bienes: calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, bienes propiedad de la fallida, sin base y al mejor postor: Lote 1: 40 tachos de 200 lt vacios, hierros varios, recortes, palos, barandas de camión, caños de PVC, jaula p/perro. Lote 2: 4 cordones de cunetas hormigon armado, 50 ladrillos refractarios, 20 tejas francesas. Lote 3: 1 escritorio metálico 7 cajones, 1 teléfono, 3 estanterías metálicas, 1 banco, 30 biblioratos usados, 1 colchón 1 plaza, 1 estufa Orbis a gas, 2 abrochadoras. Lote 4: Cortadora de mosaicos sin motor, 12 bolsas de cal, 1 bolsa de tergopol, 10 planchas de tergopol medidas varias, 3 rollos polietileno negro, 12 bolsas de alimento Cargill balanceado, 15 caños de luz 3/4. Lote 5: 500 kg. aprox. de clavos diferentes medidas. Lote 6: 4 cubiertas usadas de camión, 52 accesorios chapa galvanizada para ventilacion, 1 llanta camión, caños de cobre para instalación domiciliaria, central telefónica en desuso, interior de calefón instantáneo, latas de aceite de 20 lts, cámaras de camión. Lote 7: Codos, cuplas, niples, tee galvanizados medidas varias. Lote 8: Cabos de madera, mostrador de madera, bolsas de pintura al agua. Lote 9: Cajas eléctricas de chapa galvanizada, 3 paquetes soda cáustica, 6 destapa cañerías 22 pintura látex por 1 lt., 18 hidrófugo por 1 lt, tapagoteras, pintura asfáltica. Lote 10: Accesorios chapa galvanizada, solventes, latas de pintura látex 2 x 1 lt y 8 x 4 lt. Lote 11: Accesorios galvanizados varios diámetros, codos, curvás, tee, bolsas de semita, 30 bolsas harina recuperada, material para frente Jilguero, medias cañas de azulejos. Lote 12: 40 Caños de polipropileno diámetros varios, nuevos y recortes. Lote 13: 20 Bidones plásticos, repuestos

calefón a leña, damajuanas de vidrio de 5 y 10 lts., plafones de luz (chapa), pipetas plásticas, accesorios en PVC 3,2: conexiones en Y, en T, curvas 45, 60 y 90 grados, caño corrugado diámetro 100 y 60, velo de vidrio en rollo diferentes medidas, un exhibidor. Lote 14: Pintura al látex 3 x 20 lt, 8 x 4 lt, 2 hidrófugos por 20 lts, 2 por 10 lts, 1 mostrador de madera. Lote 15: maderas de álamo medidas varias, palets de madera. Lote 16: Cinta transportadora Michelotti de 1.500 sin motor. Lote 17: acoplado marca Helvética, playo, dominio M 064571. Lote 18: Camión FORD, modelo 1966, motor PA6132655, dominio M 002190 en el estado en que se encuentra. Lote 19: 20 Caños PVC diámetro 140, 1 molino harinero sin motor. Lote 20: compuertas varias de camión, caballete, mangueras de polietileno: 20 mt 3/4 y 20 mt 1/2 palet de madera, mosaicos. Lote 21: Camión FORD, modelo 1.957, motor 30/03364, dominio M 092857, en el estado en que se encuentra. Lote 22: Camión marca Bedford, modelo 1.966, motor 30/15527, dominio M 001344, en el estado en que se encuentra. Lote 23: Camioneta Ford F 100, modelo 1.966, motor PA416567, dominio M 011322, en el estado en que se encuentra. Lote 24: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios de polietileno, codos, tee, espigas, roscas en 1/2, 3/4, 1 y 1/2 pulgadas. Lote 25: 1 estantería metálica 7 estantes con masilla, enduido, azufre, carburo, accesorios PVC, brida, desagüe plástico, 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con pulsadores inodoro y mochilas, flotantes accesorios flotantes, grampas lavatorio, rejillas bronce, accesorios varios PVC y plástico. Lote 26: 2 estanterías metálicas 20 cajones cada una con llaves de gas, válvulas exclusas, flexibles cromo y pvc, canillas bronce, 113 arandelas goma, regulador gas, válvulas, 8 tapas inodoro. Lote 27: estantería metálica 7 estantes con 31 esmaltes sintéticos 250 cc. colores varios, tomacorrientes externos. Estantería metálica 7 estantes con esmaltes sintéticos 22 x 1 lt. y 4 x 4 lt. colores varios, 6 pinzas gancho de baterías. Lote 28: 2 Estanterías metálicas 7 estantes con 518 lijas, esmalte sintético por 1/2 lts. tornillos de madera, 88 entonadores

varios colores, 13 esmalte sintético en aerosol. Lote 29: 1 escritorio metálico 4 cajones, 1 pilastra de yeso, 1 silla, 1 anafe 2 hornillas, 1 botiquín, 1 adorno de hierro forjado. Lote 30: estantería metálica con 6 estantes con tacos para pared, tornillos, válvulas para canillas, 1 calentador a kerosene, 1 escalera 3 estantes metálica. Lote 31: 2 estanterías 20 cajones con llaves de 1 punto, tomacorriente, 1 punto embutir, externas, adaptadores, tapa p/caja de luz, 52 cajas octogonales y cuadradas, remaches POP, 50 boquillas, tomas, pipetas, cajas para llaves térmicas, 52 enchufes MH, HH, plafones. Lote 32: 52 focos de luz varios, llaves de tres puntos, punto y toma, cables, 5 tubos fluorescentes, 2 estanterías metálicas 7 estantes. Lote 33: 2 estanterías metálicas 8 a estantes con parafina, adhesivos para PVC, glicerina, 4 paq. de azufre, 103 bisagras de diferentes medidas. Lote 34: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con accesorios galvanizados, tapones galv. tee reducción galv., tee hierro negro p/gas, accesorios sanitarios de polipropileno, entrorroscas, reducciones, uniones dobles galv. p/gas, niples, diferentes diámetros, tornillos con tuercas 3/8 x 2 1/2, 1/4. Lote 35: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 19 ménsulas, 6 llaves térmicas, abrazaderas, 40 tapones, 50 portapones, boquillas, tuercas para boquillas, cuplas, 105 abrazaderas galvanizadas diferentes diámetros de 1/2 a 2 pulgadas, aisladores, cajas para térmicas, tapas, llaves eléctricas, codo reducción. Lote 36: 1 estantería metálica 8 estantes a con pinturas lacas, 210 accesorios eléctricos, tapas de luz 1 y 2 puntos. Lote 37: 3 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con 20 bidones plásticos 5 y 10 lts., reducciones polipropileno 3/4 a 1/2, codos 1 a 1/2, curvas, tee 1 a 3/4, niples galvanizados de 1/2 por 10 cm., reducciones, bujes 1 a 3/4, tee de 3/4 a 1/2, codos 1 a 3/4. Lote 38: 2 estanterías metálicas 7 estantes con jaboneras, portarrollos, juegos de baño, accesorios, 10 cabos de madera p/picos, hachas, etc., 30 panes de esterina, litergido. Lote 39: 2 estanterías metálicas 7 estantes cada una con codos reducción galvanizados, tee galvanizados, aprox. 1085 tornillos me-

didadas varias con y sin tuerca, 11 cajas con sujetacables. Lote 40: 3 exhibidores con accesorios para taladros y motores. Lote 41: 2 estanterías metálicas de 20 cajones cada una con tornillos y tuercas de diferentes medidas, 4 cascos, 8 regadores de jardín, herrajes, pasadores, focos para linterna, 1 98 accesorios de cortina, 14 varillas de estaño, 26 mechas para estufas y lámparas. Lote 42: 2 estanterías metálicas 7 y 8 estantes con 5 rociadores, aceite lubricante, 3 destapapozos, 5 secadores, 5 limpiamanos, 1 Fluído Manchester, desinfectantes, insecticidas, 7 chupayas, Gamexane, 1 removedor, 5 veneno para babosas. Lote 43: Exhibidor pegamentos Bondo, adhesivos, sellaparrabrasas, soldador líquido, vinilo, epoxi, resina para tanques, adhesivo burletes, 1 silla tapizada metálica, exhibidor pilas, 68 hojas de sierra, 4 metros de madera, 20 candados, 1 caja registradora, 5 cuchillos, 9 mechas villabarquín, 2 cintas métricas. Lote 44: exhibidor de cerámicos, 12 adornos de yeso, 1 exhibidor con ruedas, 2 conservadores de telgopor, 2 tachos galvanizados, 1 balde de albañil, exhibidor de vidrio con pegamento Persecs. Lote 45: Exhibidor de herrajes, 2 piletas de lavar revestidas, válvulas de bronce, canillas, 2 rastrillos, 1 rociador, 3 lámparas, exhibidor cerámicos, bidones. Lote 46: 6 jaulas metálicas, 1 teléfono, herramientas varias, cortadora de cerámicas, exhibidor de pinceles y rodillos, con 10 pinceles y 6 rodillos, exhibidor de vidrio, 50 metros mangueras para tomar niveles, 20 metros mangueras de riego, 10 metros manguera para gas, perillas y regatones, 50 metros malla mosquitera plástica y 30 metros malla mosquitera metálica. Lote 47: 3 ventiladores de techo, 12 portalámparas, 1 bidet, pintura látex: 3 de 1 lt. y 3 de 4 lts. Lugar de exhibición: Calle Godoy Cruz 6480, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, días 15 y 16 de abril de 1999 de 16.00 a 18.00 horas. El adquirente deberá abonar, dinero efectivo en el acto del remate el 10% de comisión, el 1,5% de impuesto fiscal y el 21% de IVA. Saldo a la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillero,

Patricias Mendocinas 2484, Plan-ta baja, Dpto. 3 Cdad.
15/16/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Orden Juez de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes martillero matrícula 2416, en autos N° 82.097 caratulados «RODRIGUEZ ROSA c/TORRI DANTE ALDO p/ CAMBIARIA», rematará el día treinta de abril próximo a las once y treinta horas, en el Juzgado sito en calle Ing. Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad del demandado Sr. Dante Aldo Torri: Un televisor 20», marca loki, con control remoto, modelo TC-2157 serie N° 206 FG 01075, en funcionamiento; Una video reproductora marca Kenia modelo RK-414 Q, serie N° 2830 en funcionamiento y una mesita de TV y video de caño, color rojo, con cuatro rueditas, dos estantes, en buen estado. El comprador deberá depositar en el mismo acto del remate el 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 1,5% en concepto de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, conforme con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría autorizante y martillero, E. Zeballos N° 422. Rafael O. Orozco, secretario.
Bto. 40041
16/19/21/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria Autos N° 18224/T carat. «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ZAMMITTO JOSE LUIS p/EJECUCION FISCAL», rematará veintiséis de abril de 1999 a las 9.00 horas, en Estrados del Tribunal, frente Secretaría, en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad - Mendoza, 1/6 de un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Liniers y Manuel C. Sanz esquina N.E., Rivadavia, Mendoza, inscripto a nombre del demandado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Rafael Zammitto (hermano del demandado) y familia. Superficie: terreno s/ título 148,13 m2 y s/plano mensura 142,39 m2. Límites y medidas perimetrales: Según plano: Norte:

J.A. Cuevas en 14,95 mts.; Sud: Calle M.C. Sanz en 13,10 mts.; Este: N.O. Penisse 9,80 mts., Oeste: Calle Liniers en 6,09 mts. y S.O. en ochava de 4,06 mts. Inscripciones: Dirección Registros Públicos y Archivo Judicial Mendoza: al Nº 12581, Fs. 545 Tº 48 A de Rivadavia, Mendoza; Dirección Provincial Catastro: N.C.: 10-01-03-0015-000024; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 12240/10; Padrón Municipal Nº 268/F, y O.S.M.: Cta. Nº 107-5080-000-4. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 859,12 al 26/2/99; Municipalidad: \$ 669,28 al 22/2/99 y O.S.M. \$ 256,04 al 19/2/99. Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Estos autos por \$ 7.000 del 16-2-99. Características y Mejoras: Casa esquina de construcción material antisísmico constante de amplia cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio y cochera en zona residencial. Servicios: La zona cuenta con todos los servicios. Avalúo: año 1999: \$ 15.460,00. Condiciones de venta: al contado con base: Dos terceras partes del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 1.718,00 (1/6 de las 2/3 partes del avalúo fiscal); desde donde partirá la primer oferta adjudicándose al mejor postor. El comprador depositará: 10% en concepto de señal y a cuenta de precio y 1,5% de comisión, en el acto de la subasta, dinero en efectivo y el saldo, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Notifíquese: a ocupantes y terceros, con derechos, concurrir defender los mismos. Títulos, plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrá examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: 22-4-99 - 11.30 a 12.00 hs. Convenir Juzgado o martillero en Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza, teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 52933 16/19/4/99 (2 P.) \$ 34,20

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público, matrícula Nº 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 67.877 Caratulados: «VANILLA LEONARDO MARIO c/ MARIO BOCCHINI Y OTRO p/ E.

CAMBIARIA. rematará: veinte de abril próximo a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra, un automotor, marca «Rastrojero diesel», TIPO: Pick-up, modelo: P-68, año: 1979, motor: marca «Borgward Indenor», Nº 499063, chasis: marca I.M.E. Nº P 62492, dominio: Nº M0202334, color: verde con cinco ruedas armadas (una de ellas de auxilio), carrocería de chapa, Propiedad del demandado: Sr. Mario Juan Bocchini. Deudas: D.G.R. \$ 638,31 (pesos seiscientos treinta y ocho con treinta y un centavos) al 02-03-99. Embargos: 1) estos autos, \$ 4.215. (pesos cuatro mil doscientos quince) inscripto: 14-04-97. El adjudicatario deberá abonar en el acto el 21,5%, en conceptos de señal, comisión e impuesto al remate. Saldo, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría del juzgado o Martillero, O'Higgins 193, San Martín, Mza. Teléfono : 02623-4-20213 y 4- 25201. Bto. 52960 16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 32,30

David Berbel, martillero mat. 1.808, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 82951, «Gil Francisco Nelson c/Ariel Naser p/ej. camb», rematará veintinueve de abril, próximo 11,00 horas, en Salta 650 Ciudad, automóvil marca VW GOL GLD, motor Volkswagen Nº B9A02086Z, Chasis BAM222377VA909887, a nombre de Naser Ariel Ricardo, dominio BMW 657. Prenda: Inscripta: 21/8/97, acreedor V.W. Cia Financiera S.A., por U\$S 14.496. Deudas: D.G.R: Impuesto automotores: \$ 899,53 al 22/03/99. EMBARGO: estos autos \$ 1.790, al 13/07/98, estado que se encuentra, exhibición día subasta, sin base y al mejor postor. Comprador depositara en el acto 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse el remate. Informes: Juzgado o martillero: Gral. Paz 148 - 4 piso - oficina 16/17, Ciudad, Mendoza. Bto. 52986 16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)
Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 94.864 «LOPEZ

FRANCISCO c/ARCE DE ARIAS TERESA - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Talent 20» digital. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60011 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 97.994 «HOSPITAL ESPAÑOL c/GUSTAVO DIEGUEZ - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color General Electric 20» control remoto, mesa TV. Mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60012 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.347 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ZAIDA ALFARO - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color JVC 29» control remoto. Televisor color Winco 14», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60014 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.277 «HOSPITAL ESPAÑOL c/PATRICIA RAMIREZ - CAMB.», rematará veintitrés abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Philips 20» c/mesa. Mesa TV. Repisa esquinera. Mesa centro. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 60013 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274, remata día veintiséis de abril próximo, a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Tercer Juzgado Civil Secretaría Unica, en los autos Nº 141.653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARIO PEDRO FERRI por EJ.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor pick-up, marca Chevrolet C-10 Cus, dominio RAD 059, motor marca Chevrolet Nº 6007748, chasis Chevrolet Nº GC 3009281. Gravámenes: Embargo en autos por \$ 9.000 de fecha 28-11-97. Embargo \$ 2.630 Expte. Nº 150.085 del 2º Jdo. de Paz. Deudas: D.G.R. \$ 614,61 de fecha 26-2-99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (señal, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 60031 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 26,00

(*)
Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274, remata día veintiséis de abril próximo, a las diez y treinta horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, en los autos Nº 72.760 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BORLENGHI FEDERICO por EJ.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en un automotor marca Peugeot 505 SR S/C, con motor marca Peugeot Nº 457805, dominio SJJ 852, chasis marca Peugeot Nº 204816. Gravámenes: Embargo en autos por \$ 13.000 de fecha 14-8-97. Deudas: D.G.R. \$ 4.861,80 de fecha 30-11-98. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (señal, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 60032 19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 24,00

(*)
Gustavo Paredes, martillero público matrícula Nº 2416, designado en autos Nº 21.960 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BCOS. MZA. S.A. y PREVISION SOCIAL

S.A. c/COOP. VITIV. SUR MENDOCINO LTDA. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA», orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mza., rematará sin base, dinero al contado y al mejor postor, el día 26 de abril de 1999 a las once horas, en el Establecimiento de Cooperativa Sur Mendocino, sito en calle 19 s/n del Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, los siguientes bienes muebles, propiedad de la demandada: Un filtro para vinos, para tierras de diatomeas y placas esterilizantes, marca Rouselle, tipo ERD2, serie N° 134 incompleto y sin sus motores respectivos. Un filtro usado para vinos, para tierra de diatomeas, marca Inquimet N° 245, chasis N° 245 Serie N° 2, tipo filter Jet, modelo FJ2, chasis de hierro, mallas de 21 platos de acero inoxidable sin sus motores respectivos. Una lavadora de botellas usada, marca Valmarco de tipo KL4 N° 62/113 para cuatro botellas de frente con sus respectivos motores, en mal estado. Una báscula usada, marca Aguiluz N° 751, Reg. N° 1600, plataforma 7,95 mts. x 2,65 mts., en regular estado. Una máquina lavadora usada marca Buratto, para 1.200 damajuanas hora, la que cuenta solamente con dos motores eléctricos sin número ni marca visibles, todo en mal estado. Una caldera usada marca Hércules, modelo 2HP, sup. 40 mts. de calefacción, combustible gas natural y con el faltante de motor eléctrico, quemador y medidores, todo en regular estado. Una máquina llenadora marca Gamber SAICI y F. de 16 picos de llenado, de acero inoxidable, con motor con reductor y cinta transportadora, en regular estado. Una máquina tapadora, marca Gamber SAICI y F. N° 137 GBT2, sin motor eléctrico, en regular estado. Un pasterizador, marca Meitar, equipo N° 1.001 tipo PVF, capacidad 5.000 lts. hora, con motor para bomba centrífuga marca Adas N° 56311 de C.V.4. Un filtro placa marca Rousel de 50 placas de 40 x 40 (perforadas), de 5.000 lts. hora, sin motor eléctrico. Un mosito separador marca Florsvin, de Talleres Frannino, tipo F780, modelo 1978, N° máquina 017, con compresor para orujo, sin sus motores respectivos. Una super prensa horizontal, continua, modelo FX, marca Frannino, modelo

1978, N° 110, sin sus motores. Un equipo de molienda tipo vertical, alimentación directa, marca Frannino, de acero inoxidable, marca Frannino, sin motor. Una bomba a pistón cuerpo acero inoxidable licencia Zincano N° equipo BM111, sin su motor. Un equipo de molienda tipo vertical Frannino, en acero inoxidable, licencia Zincano Italia, equipo BM112 con motor Corradi N° 196464. Una bomba a pistón cuerpo de acero inoxidable. marca Frannino, números BM114 y BM115 respectivamente, también sin motor. Una bomba a pistón marca Frannino de acero inoxidable N° 113, sin motor eléctrico, todas en regular estado. Un acoplado de tres ejes, dominio M223.442, con 12 cubiertas 1100, armadas, todo en regular estado de conservación. Un camión Dodge, modelo DP800, tipo chasis con cabina, dominio L051465, con motor marca Mercedes Benz modelo 1991 N° 341912-10-123473R, carrocería marca Dodge N° 908F00422F, con cubiertas 1.100. Se hace constar que el camión no posee tablero, asientos, cucheta, faroles, ni micas, como así tampoco una de sus duales. El motor se encuentra casi totalmente desarmado. Todo en mal estado en general. Deudas por patentes: el acoplado posee una deuda de Pesos tres mil quinientos sesenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 3.561,38) y el camión la deuda asciende a Pesos dos mil ochenta y siete con treinta y un centavos (\$ 2.087,31), ambas deudas se registran al día 13 de noviembre de 1998. Las deudas mencionadas serán a cargo del comprador. Debiendo el comprador depositar acto subasta el 10% concepto de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría y martillero, calle Laprida 140, General Alvear, Mza.

Bto. 60040

19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 116,85

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 170.680 «MASTROPIETRO ALDO c/LU-

CERO JULIO por C.A.M.B.», rematará día 22 de abril, hora 9.30 en calle Salta 650, Ciudad, sin base: Televisor color 20» Crown, mueble en neolite 4 puertas, mesa neolite, mesa para TV. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60049

19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 93.414 «AGUERO HUMBERTO C. c/MIGUEL LORENZO GIL y OT. por C.A.M.B.», rematará día 22 de abril, hora 10.30 en calle Salta 650, Ciudad, sin base: Equipo música Crown 2 baffles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60050

19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 142.698, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/FLOGOS S.R.L. por P.V.E.», rematará 29 abril, hora 10, en los Estrados del Tribunal, sito en 2° Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Dos inmuebles urbanos: Primer Inmueble, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, lugar Barrio Cadore, Manzana cuatro, casa 5 (hoy calle Cano 1111), Mendoza. Superficie: según título y plano 218,50 m². Límites y medidas: según constancias de fs. 95 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Roberto Flores, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 88.033/4; Padrón Territorial N° 04-42195, Padrón Municipal N° 42007, O.S.M. cuenta N° 059-0083871-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 650,32; O.S.M. \$ 576,73; Municipalidad \$ 2.243, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor BUCI por U\$S 35.000; Cesión de este Crédito Hipotecario a favor del

Banco Central de la República Argentina; embargo autos 148708 del 2° Juzg. Paz por \$ 5.300; embargo autos 63934 Oficio Ley 22172 por \$ 41.742,75; Distracto de la cesión del crédito hipotecario a favor del BUCI; embargo estos autos por \$ 22.106. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, 3 dormitorios (1 con placard, 2 con pisos alfombrados y 1 con piso flexiplast); un baño completo con cerámica al techo; cocina-comedor diario con cerámicas y mobiliario; lavandería; patio embaldosado calcáreo rojo; carpintería metálica y madera; techo de losa, pisos cerámicos, paredes revoque y yeso pintadas; posee todos los servicios; tiene salida a dos calles (casa esquina). Se encuentra habitada por la Sra. Viviana Manresa en calidad de inquilina no exhibiendo contrato de alquiler al momento de la inspección y no recordando fecha de inicio ni finalización del mismo. Base de remate: \$ 13.891,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Segundo Inmueble: ubicado en Barrio Alimentación, Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza, individualizado como Manzana «D» casa 12. Superficie: según título y plano 218,75 m². Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan José Gobetto, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 104.253/3; Padrón Territorial N° 55402/3; Padrón Municipal N° 33576; O.S.M. cuenta N° 073-0131785-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 421,14; Municipalidad Las Heras \$ 226,95 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor de Mateo Kristich S.A. por U\$S 9.838,33; hipoteca a favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 18.156,15; endoso de la Hipoteca de Kristich S.A. a favor del Banco Previsión Social S.A.; embargo autos 148708 del 2° Juzg. de Paz por \$ 10.000; embargo autos 150292 del 2° Juzg. Paz por \$ 9.417; embargo estos autos por U\$S 22.106. Mejoras: vivienda antisísmica, compuesta de tres dormitorios, un baño completo con cerámica; cocina-comedor diario, pisos cerámicos, techo madera machihembrada y teja plana, carpintería madera y metálica, entra-

da vehicular, patio. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Gobetto Juan José y su grupo familiar. Base de remate: \$ 11.055 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60048

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.)

\$ 147,25

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos Nro. 81.343 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BOSCHIN CARLOS Y BOSCHIN HECTOR p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael con base de \$ 3.924,00 y al mejor postor; equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: 50% indiviso inmueble, con edificio ubicado en el distrito de Gouge, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, con frente a calle La Costa o Canal Sáez. Superficie: consta de una superficie según título de treinta y siete hectáreas tres mil novecientos cuarenta y tres metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de cuarenta y siete hectáreas novecientos cuarenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Nueve hectáreas siete mil cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados sin título. Límites: según título, fracción con título Norte: En 438,15 metros, con Río Diamante. Sur: En 248,32 metros, con Fracción «B» y en 174,72 metros, con calle Costa Canal Sáez. Este: En 913,57 metros, con Rafael Marín y José Montesinos, y en 542,36 metros con Fracción «B» Oeste: En 1.377,15 metros, con Ramón

González Diez. Límites fracción sin título Norte: En 258,66 metros, con río Diamante. Sur: En 256,53 metros, con resto Fracción «A» Este: En 394,72 metros, con José Montesinos. Oeste: En 361,58 metros, con resto Fracción «A». Mejoras: inmueble rural, siguientes edificaciones: vivienda principal: aprox. 90 metros cuadrados, cimientos de hormigón, techo zinc, cielorraso de yeso, piso cerámicos, puertas de madera y ventanas metálicas, distribución: living comedor, con dos estufas a leña; cocina, con bajo mesada; dos dormitorios; baño y despensa, servicio de luz, calefón a leña. En buen estado de uso y conservación. Galpón: de aprox. 200 metros cuadrados, construido en material cocido, piso de hormigón, sin techo ni aberturas. segunda vivienda: construcción rural en material cocido, techo de zinc, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; distribución: comedor, cocina, dos dormitorios, baño externo y horno de barro, servicio de luz eléctrica. En regular estado de uso y conservación. Plantaciones: Posee durazneros (aprox. 6 hectáreas), perales (aprox 4 hectáreas), parral (aprox. 4 hectáreas) y potrero (aprox. 2 hectáreas) Estado ocupacional: explotada por Reina Laviuzza D.N.I. 92.616.135 y Carlos Blanco D.N.I. 92.433.303, quienes expresan ser actuales dueños sin poseer documentación; galpón desocupado y segunda vivienda ocupada por familia Benítez en comodato precario, sin documentación. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 16.559/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 3.348/17: fracción A con título y Nro. 58934/17: fracción A sin título. Nomenclatura Catastral fracción con título 17-99-00-1100-197502, deuda al 11/12/98 \$ 1.713,36 y fracción sin título 17-99-00-1100-224494. Deuda al 11-12-98 \$ 426; Departamento Gral. de Irrigación: Derecho de riego carácter eventual por río Diamante, Canal Matriz Goudge Rama Sáez, Padrón General 89.879 y Padrón Parcial 36, pozo 1321/17, Código 4.097/0000. Deuda al 30-11-98 \$ 19.045,61 y \$ 1.600,93. Gravámenes: B-3: Embargo \$ 11.448. en estos autos. Reg. a fs.146 T° 117 de Emb. de S. Rafael. La traba afecta la parte de

Carlos Boschín y además otros inmuebles. Ent. 658 del 05-05-98. B-4: Embargo \$ 1.200,29 con más \$ 30 presup. p/responder en forma prov. a int. y costas Exp. 81.525 «O.S.P.R.E.R.A. c/BOSCHIN CARLOS Y PEÑA ALBERTO S.H. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 105, T° 118 de Emb. de S. Rafael. Ent. 978 del 11-06-98. Avalúo Fiscal 1998 \$ 10.604 para fracción con título y de \$ 1.167 para la fracción sin título. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo Boleto de Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel .25336/33491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 52984

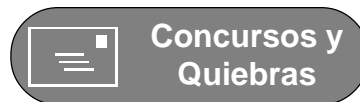
19/21/4/99 (2 Pub.) \$ 81,70

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737 orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81.059 caratulados «CABALLERO HUMBERTO JUAN c/OSVALDO BIANCHI Y OTROS p/COBRO DE ALQUILERES» remataré día veintitrés de abril próximo, a las once y treinta horas, en calle Avenida Acceso Sur 1.510 Lateral Este de Dorrego, Guaymallén, sin base y al mejor postor: Una soldadora eléctrica con dos ruedas Wesitalia N° 6107; Una pluma hidráulica de aproximadamente dos metros de alto. Un aparejo tipo cabreada de tres metros de alto aproximadamente. Un compresor eléctrico con motor de doble cabezal con motor eléctrico. Un cargador de batería marca Dalton para 6 y 12 volts. Una soldadora automática marca Tauro 500 N° 735 con módulo y comando T1 N° 600, de 500 amp. y 380 volts. Bienes de propiedad de Remper. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 340021 y 252559.

Bto. 60090

19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 30,40



Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.409 «**SUCESION BONADA ROLANDO ANIBAL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 6/7 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, marzo 19 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra liquidativa al patrimonio de la sucesión de Rolando Aníbal Bonada, cuyo sucesorio tramita en los autos N° 35.118 «Bonada Rolando Aníbal p/Sucesión» originarios de este Primer Juzgado Civil y Comercial y acumulados actualmente a los autos N° 19.558 «Molina de Bonada, Angela Catalina p/Sucesión», radicados en el Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese. III- Ordenar que los herederos del causante comparezcan unificando personería. IV- Oficial al Sr. Juez del Segundo Juzgado Civil y Comercial de esta Tercera Circuns. Judicial, en los autos 19.558 y Ac. 35.118 «Molina de Bonada, Angela Catalina y Rolando Aníbal Bonada p/Sucesión», haciendo conocer la declaración de esta quiebra y que atento al fuero de atracción que ha ejercido el sucesorio en los autos N° 21.501 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Rolando Aníbal Bonada p/Ejec. Cambiaria» proceda oportunamente a remitir a estos autos falenciales el remanente de fondos, una vez liquidados los créditos reconocidos en dichos autos y que pudiera existir, a fin de satisfacer los créditos que puedan verificarse en autos. V- Ordenar al Administrador Definitivo de la Sucesión de Rolando Aníbal Bonada y a los terceros que tengan bienes de propiedad del causante, para que hagan entrega de los mismos al Síndico que intervenga en autos. VI- Disponer

la prohibición de hacer pagos a los herederos del sucesorio por créditos que puedan corresponder al patrimonio del fallecido, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. VII- Ordenar que sea interceptada la correspondencia dirigida al causante, debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiése a Correo Argentino. VIII- Disponer la inmediata realización de los bienes del causante, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. IX- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes del causante y a su inventario. X- Señalar la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo a las diez y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico (inscriptos en lista B) que intervendrá en la presente quiebra. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en papel de actuación. Notifíquese la designación de oficio y en papel de actuación en el plazo de veinticuatro horas de la audiencia de sorteo. En el acto de aceptar el Sr. Síndico el cargo, deberá denunciar domicilio, día y hora de atención, bajo apercibimiento de ley. XI- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 132 de la L.C. XII- Fijar el día tres de mayo próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. XIII- Fijar el día quince de junio próximo como fecha en que sindicatura deberá presentar los informes individuales y la del día doce de agosto próximo como fecha en que deberá presentar el informe general a los términos del Art. 39 de la L.C. XIV- Proceda al Sr. Secretario del Tribunal a efectuar las diligencias necesarias para notificar por edictos la presente sentencia, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. y Q. dentro de las veinticuatro horas de haber aceptado el cargo por el Sr. Síndico, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Oficiése. Firmado Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gabriel Tarantoviez con domicilio legal en calle España 257 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles

y viernes de 16.00 a 20.00 hs. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 299 y vta. de los autos N° 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 6 de abril de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs. 290/291 y vta., debiendo leerse: «Once de mayo de 1999». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Veintiséis de mayo próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Veinticuatro de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse: «Veintitrés de agosto próximo». 5º) Modificar el dispositivo 16º) debiendo leerse: «Treinta de julio próximo». 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 7º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 290/291 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Julio Guillermo Barriain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. piso, Ofic. 1 de la Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 21.00 horas. 13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 30261 caratulados: «**SERRANO, JORGE Y OT. p/CON. PREV.**», notifica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, LE. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, DNI 4.707.024, fijándose el diecisiete de mayo de 1999, fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; el quince de junio de 1999 para que sindicatura presente los informes individuales; el cinco de julio de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución del Art. 36 LC; el seis de agosto de 1999 para que sindicatura presente el informe

general del Art. 39 LC; el veintitrés de agosto de 1999 fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe (Art. 40 LCQ); el treinta de julio de 1999 para que el deudor presente ante Sindicatura y el Tribunal, una propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el seis de setiembre de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución de categorización del Art. 42º LC; el veintiséis de octubre de 1999 fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 LC; el diecinueve de octubre de 1999 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c.) de la LC. Dr. Hugo E. Asensio. Juez. - Síndico: Martha Elena Blanco. Domicilio: Rivadavia 256, 7º piso, of. 1 y 2, Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 52850 13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.) \$ 61,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 32/33 de los autos N° 48.594 caratulados «**MUNAFFO CAYETANO p/QUIEBRA «A»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Munaffó Cayetano, L.E. N° 6.831.519. X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día 14 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día 1 de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día 30 de julio de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día 16 de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcanú, juez. Síndico: Ctdor. Oscar Luis Guarnieri, con domicilio en calle Don Bosco 65, 1er. piso, oficina 10, Ciudad, Mendoza. Días y

horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 21.00 hs. Gloria E. Cortez, secretaria. 15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Autos N° 30.291 «**HERRERA STELLA MARIS POR CONCURSO PREVENTIVO**» Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 8 de marzo de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Stella Maris Herrera con D.N.I. N° 13.540.006; 3) Fijar el día cinco de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día Veintiuno de junio próximo para la presentación de los Informes Individuales de la Sindicatura. 5) Fijar el día Veintisiete de junio próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6) Fijar el Dieciocho de agosto próximo como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día Uno de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe, Art. 40 L.C.Q. 7) Fijar el Diez de agosto próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8) Fijar el día Quince de setiembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q.; 9) Fijar el día Quince de diciembre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 L.C.Q.; 10) Fijar el día Nueve de diciembre próximo a las 9,30 hs. como fecha en que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 de la L.C.Q. 11) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarios para el

cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 14) Decretar la inhibición de la concursada para disponer y gravar los bienes registrables. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio. Juez- Se ha designado Síndico: Francisco Ramón Quinteros con domicilio en Avda. España N° 1248, Tercer Piso, Oficina 40 de la ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs.

Bto. 52883

15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.)

\$ 76,00

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, a fs. 24/25 de los autos N° 30.191 intitulados «**JUAN CARLOS MAZZOLO p/ CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. AUTOS Y Vistos... Resultando... Considerando... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MAZZOLO, D.N.I. 17.171.825. 2°) ... 3°) Fijar el día 5/5/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día 21/6/99, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día 29/7/99 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 6°) Fijar el día 18/8/99, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 1/9/99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día 10/8/99, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día 17/9/99, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de L.C.. 9°) Fijar el día 17/12/99, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 de la L.C. 10°) Fijar el día 13/12/99, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la

junta informativa que norma el art. 45 inc. c. de la L.C. 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Carlos Eduardo Gancia, Domicilio: Maipú 90 de Godoy Cruz. Días y horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 52968

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

Autos N° 27.337, caratulados «**AGRO ARCHIGO S.R.L. p/ CONC. PREV. HOY QUIEBRA**». Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Con fecha 18 de marzo de 1999, a fs. 577/580, el Tribunal ha resuelto aprobar el pliego de condiciones para concurso de oferentes, presentado en autos, a los fines de proceder a la venta como Empresa en Marcha, de la fallida, mediante concurso privado de precios. Se ofrecen todos los bienes que integran el activo y el personal de la fallida, de conformidad a lo detallado en las actas de incautación e inventario y que forman parte del presente pliego. La venta se realizará ad-corpues juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmuebles, marcas, herramientas y demás muebles consignados en el citado inventario. El inmueble se halla ubicado en el Paraje La Bolsa, Santa Lucía, Provincia de Corrientes. Consta de una superficie aproximada de 58 ha. encontrándose dividida en dos fracciones inscriptas en el Registro de la Propiedad Raíz como: a) 39,99 ha. como Folio Real bajo el diario N° 1662, Matrículas 1567, 1568 y 1569, de fecha 19-3-1991 y b) 15,28 ha. como Folio Real, bajo el diario N° 1587, de fecha 7-12-92. La base fijada es de Pesos Doscientos Ochenta y cinco mil (\$ 285.000,00), que comprende valor llave, inmueble, maquinarias, herramientas, muebles y útiles y producción en planta. Será condición indispensable que el oferente se haga cargo del personal existente al momento de la presentación de oferta, reconociéndolo en las mismas condiciones que se hallan registrados. Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y resto de los bienes que se transfieren por esta venta. Ni el

Tribunal, ni la Sindicatura ni la fallida, se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redividitorios y ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, sito en calle Pedro Molina 517, Piso 2°, Ciudad, Mendoza, debiendo indicarse en su frente Autos N° 27.337, AGRO ARCHIGO SRL. p/Conc. Prev. (hoy Quiebra) - Concurso Privado de Precios, hasta el día veintitrés de abril del corriente año. La apertura de sobres se llevará a cabo el día veintisiete de abril próximo a las nueve treinta horas, debiendo encontrarse presente Sindicatura y los interesados que deseen hacerlo. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: a) En caso de personas físicas, nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del Tribunal; c) número de C.U.I.T. y teléfono; d) Importe de precio de contado en letras y números; e) Garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al diez por ciento del precio ofrecido en efectivo, en títulos públicos o en fianza bancaria exigible a primera demanda. El depósito deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, Provincia de Mendoza, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El oferente que resulte adjudicatario, deberá pagar el saldo del precio ofrecido dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la notificación del auto de adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión, el que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a

estas actuaciones. Vencido el plazo, sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. La entrega de la empresa será efectuada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. Todos los oferentes se obligan a mantener la oferta, por el término de treinta (30) días hábiles, contados desde el día posterior a la apertura de sobre. Vencido dicho plazo y a solicitud de los interesados, se les restituirá la garantía ofrecida. En caso de que un oferente desista de la oferta antes del vencimiento del plazo fijado para la apertura de sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por Sindicatura, quedando a favor de la fallida el monto de la misma. Si vencido el plazo establecido precedentemente, el oferente no deposita el precio ofrecido, perderá de pleno derecho y sin necesidad de interpe-lación alguna su derecho como adjudicatario y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor de la fallida, pudiendo el síndico ejecutarla. En este caso la empresa se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere el precio base. La tramitación de las inscripciones en los registros respectivos, estarán a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá solicitar se efectúe por Escritura Pública, designando un Notario Público a tales efectos y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen, incluida la mensura. 13-4-99. José E. G. Arcaná, juez. Lucía R. Sosa, secretaria. Para visitar el establecimiento cualquier día hábil. Pliego de condiciones e inventario en el domicilio del síndico, Pedro Samparisi, Mitre 660, 2° piso Of. 16, Mendoza, Telf. 0261-4239331

Bto. 52970

16/19/4/99 (2 P.) \$ 79,80

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.191 caratulados «**GIUNCHI OSVALDO SEBASTIAN p/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 14/15 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 17 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Por presentado... 2°) Declarar

la apertura del concurso preventivo del señor Osvaldo Sebastián Giunchi, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado, D.N.I. N° 10.755.618, con domicilio real en calle Cabildo N° 979 y legal en Independencia N° 121, ambos de esta Ciudad de General Alvear Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°)... 4°) Emplazar a los acreedores del concursado hasta el día cuatro de junio próximo, como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintidós de junio próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°) Intimar a la sindicatura, a presentar el día veinticuatro de junio próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Arts. 34 y 279 de la L.C.). 6°) Designar el día cuatro de agosto próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diecinueve de agosto próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°) Fijar el día dieciséis de setiembre próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día treinta de setiembre próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°) Fijar el día dos de setiembre próximo, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°) Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día quince de octubre próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°) Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintinueve de noviembre próximo (Art. 43 in fine Ley 24.522). 11°) Determinar que

el día uno de noviembre próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12°) Fijar el día veintidós de noviembre próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°) Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudieran llevar a cabo lo previsto precedentemente se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «Los Andes» (Art. 27 Ley 24.522). 15°) Síndico designado: Contadora Miriam Elizabeth Zambrini, con domicilio legal en Independencia N° 151 de General Alvear. Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. Bto. 40045 19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 161,50

(*)


CLINICA SAN ROQUE S.R.L.

- Se comunica que por medio de resolución dictada en Expte. N° 13.969 caratulado «Lafargue Domingo F. p/Quiebra» de fecha 16 de agosto de 1995, que tramitó por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza, se adjudicó a los Sres. Luis Miguel Cerioni y Rafael Hermes Díaz en partes iguales, las 800 cuotas sociales que el fallido Dr. Domingo F. Lafargue poseía y era titular en Clínica San Roque S.R.L. Habiendo ejercido los adjudicatarios el derecho de preferencia para lograr el otorgamiento de las citadas cuotas sociales. Se comunica también que por escritura número doscientos tres, de fecha cinco de agosto de 1998, pasada ante el escribano público Pablo Rafael Fracaro, titular del Registro trescientos noventa y ocho, el doctor Rafael Hermes Díaz, L.E. N° 6.843.086, médico, casado, con domicilio en calle Cabildo 1409 de la Ciudad de San Rafael, cedió al Dr. Luis Miguel Cerioni, L.E. N° 6.915.412, médico, casado, con domicilio en Avda. El Libertador 417 de la Ciudad de San Rafael, en carácter de dación en pago la totalidad de su participación en la adjudicación de

las cuotas sociales de Clínica San Roque S.R.L., que le fueran adjudicadas por resolución de fecha 16 de agosto de 1995 en el expediente N° 13.969 caratulados «Lafargue Domingo F. p/Quiebra», que tramitó por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza. Que en mérito a la cesión el cesionario Dr. Luis Miguel Cerioni se coloca en relación a las cuotas cedidas en el mismo lugar prelación y grado en que estaba el cedente. Quedando el Dr. Luis Miguel Cerioni con un total de 2.400 cuotas sociales (1 acción y media) de la Clínica San Roque S.R.L. y el Dr. Rafael Hermes Díaz con 1.600 cuotas sociales (1 acción).

Bto. 53138

19/4/99 (1 P.) \$ 18,05


Títulos Supletorios

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRESC. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52766 12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «**SANCHEZ FRANCISCO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029,

con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52794

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.

Bto. 52786

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 76.071 caratulados «**VERDI ABEL ARMANDO c/VICARI ANTONIO p/PRESC. ADQUIS.**» a fs. 25 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Dirección General de Rentas. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Dominio M 116.301. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52914 16/19/21/23/27/4 y 5/12/19/26/27/5/99 (10 P.) \$ 95,00


Notificaciones

Juez del 13° Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: **SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCU-**

MENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grinnalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante

Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazzo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc.

San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts. Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910,

endosante Guerci Mauricio; N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires,

N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto. 6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Anto-

nio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIA-

CION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos N° 75.398 «VEGA NELIDA YOLANDA p/INF. SUMARIA», notif. al Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. N° 8.149.652, de ignorado domicilio del proveído de fs. 30: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. 8.149.652, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 25 ap. II, mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notif. Reg. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Secretaria: Elena Canessa de Caruso. 7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.) A/Cobrar

A herederos de GOMEZ JOSE FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.167. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 41830 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 84.107 «ATUUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BISQUERT ALFREDO POR EJ. CAMB.», notifica a Alfredo Bisquert, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 20, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma

de Pesos un mil treinta (\$ 1.030) que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos veintiséis (\$ 526) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... II- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 52713 9/14/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 40.702/5 caratulados «ROMERA ANA LAURA POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD», cita, emplaza al progenitor de la menor Ana Laura Romera, con D.N.I. N° 36.418.657, Sr. Rodolfo Ricardo Romera, con D.N.I. N° 12.435.302 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la acción instaurada por pérdida de patria potestad, instaurada en su contra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6.354. Secretaria: 22 de marzo de 1999. María Fontemachi de Bianchi, juez. Graciela Suárez García, secretaria. 9/14/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Elena Latino, notifica a Sergio Daniel Avila de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 15 de autos N° 113.603, caratulados: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ AVILA SERGIO D. p/EJE. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. AUTOS VISTOS Y Considerandos... Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. 2. Ordenar se requiera de pago al demandado SERGIO DANIEL AVILA, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CIEN (u\$s 5.100) que le reclama el actor con

más la de DOLARES ESTADO-UNIDENSES DOS MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA (u\$s 2.550) que se fija provisoriamente, para inte- reses y costas del juicio e IVA sobre intereses.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de pro- piedad del demandado, hasta cubrir la suma de DOLARES ESTA- DOUNIDENSES SIETE MIL SEIS- CIENTOS CINCUENTA (u\$s 7.650) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pú- blica y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 3. Cíte- se al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro de radio de Juzgado. (art. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Dra. Silvia Latino de Molina. juez.- Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 52706

9/14/19/4/99 (3 Pub.) \$ 37,05

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Administración Federal de Ingresos Públicos (D.G.I.) cita por diez (10) días, a parientes del agente fallecido ROBERTO FREI- RE LIZAN, alcanzados por el bene- ficio establecido por el Decreto N° 93/79, para que dentro de dicho término se presente a hacer valer sus derechos en calle Las Heras 147, San Rafael.

Bto. 52802

19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Décimo Sexto Civil, notifica en autos N° 74.984 «SANDOVAL NORMA IRIS c/ SOTO JUAN ADRIANO p/ B.L.S.G.», a Juan Adriano Soto, de ignorado domicilio, de la deman- da instaurada, traslado al litigante contrario por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia- rios JAIME PERELLO AMENGUAL para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52865

13/14/15/16/19/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00-N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION y COMER- CIALIZACION «COLONIA ES- TRELLA» LIMITADA, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 26-2-91/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60° de la Resolución N° 110/82 de esta Geren- cia. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

15/16/19/4/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de RAMOS ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar dere- chos previsionales, bajo apercibi- miento legal. Expte. N° 77.185. Guillermo Villegas Bardó, Jefe Di- visión Asesoría Jurídica-Adminis- trativa.

Bto. 52894

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia- rios JUAN CARLOS BEARD o BEAR SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52877

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia- rios OSIRIS DOMINGUEZ MIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52898

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

A herederos de GOMEZ CIPRIANO SERAPIO, cita la Uni- dad de Control Previsional a recla- mar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.183. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica- Administrativa.

Bto. 52907

15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NEX'S HOGAR, CUIT N° 30-61553693-4, con do- micilio real y legal en calle Salta 1371, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) según constancias en Expte. N° 107-A-95, Resolución N° 128/96, por violación a los artículos 54° y 58° inc. d) de la Ley 5547 y su modif. 5966, que establece... «la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposi- ciones de la presente ley» y «por negativa o resistencia a suminis- trar datos que faciliten el accionar de la Dirección». Mendoza, 7 de abril de 1999.

16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma MARIO PERALTA, CUIT N° 20-06867975-4, con domicilio en Lamadrid 484, Dorrego, Mendoza, que se en- cuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650) se- gún constancias en Expte. N° 2213-C-96, Resolución N° 79/99, por violación al Art. 20° y 57° inc. b) de la Ley 5547 y mod. 5966, que establece... «quienes presten ser- vicios de cualquier naturaleza a usuarios, están obligados a respec- tar los términos plazos, condicio- nes modalidades reservas y demás circunstancias conforme a las cuales hubieran sido ofrecidos publicitado o convenidos con el usuario la prestación del mismo». Mendoza, 7 de abril de 1999.

16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargo

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal,

notifica al señor CARLOS SALVA- DOR AMITRANO, CUIT N° 20- 13806875-8, con domicilio real en calle Catamarca 472, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pen- diente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos novecien- tos (\$ 900) según constancias en Expte. N° 1215-R-96, Resolución N° 195, por violación a los artícu- los 58° inc. d) y 54° de la Ley 5547 ymod. 5966, por la negativa o re- sistencia a suministrar datos o fa- cilitar las funciones de información, vigilancia o inspección de la auto- ridad de aplicación y por incomparencia injustificada a la audiencia fijada. Mendoza, 7 de abril de 1999.

16/19/20/4/99 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 313.597-CIS-95. Notifíquese al Sr. CONRADO JUAN VUEJER y/o a quien resul- te ser el titular de la construcción, ubicada en callejón La Capilla s/n del Distrito Bermejo, Gllén., que al observarse el incumplimiento al 2° Art. de la Resolución N° 330-97, obrante a fs. 15, donde se le exi- gía la presentación de los planos de relevamiento, se le da vista a la Ley N° 3909 Art. 160, para que en un término de diez (10) días, presente pruebas y defensas co- rrespondientes al caso. Dejando constancia que a su término se incrementará con un recargo del cien por ciento equivalente a ta- sas y servicios Municipales, sobre las obligaciones que correspondan por superficie clandestina, hasta tanto se obtenga la aprobación técnica pertinente, más los recar- gos que sean necesarios por tal presentación.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 359.336-IO-98. Notifíquese al Sr. VIDELA PEDRO RODOLFO y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 2512, que se le otorga un pla- zo de treinta (30) días, para ejecu- tar cierre reglamentario del predio PM. N° 2512 de la Mzna. 8 lote 12 y vereda del mismo y en un térmi- no de cuarenta y ocho (48) horas, para realizar limpieza e higiene. Ante el incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3909 Art. 160 que le otorga un plazo de

diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas, luego de lo cual se aplicarán las sanciones que las reglamentaciones en vigencia han previsto para el caso.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 328.806-L-96. Notifíquese al Sr. Ing. P. MAZZUCHELLI (Mat. N° 7042 Cat. «A»), profesional actuante de la obra de referencia, que en el término de diez (10) días, deberá presentar documentación corregida en base a observaciones técnicas detalladas por el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Privadas, y obrantes en el expediente de referencia. Ante su incumplimiento la Ley N° 3909 Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 261.739-TE-92. Notifíquese al Sr. CATTANEO JOSE VICENTE y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 38.548 que la Ley N° 3909 Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas, por no haber ejecutado limpieza como se le exigiera oportunamente.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 356.895-IO-97. Notifíquese al Sr. FRANCISCO DURET y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 24711, que se le concede un término de diez (10) días para ofrecer pruebas y defensas, por no haber acatado la orden de paralización impartida a fs. 1 de este Expte. mediante Boleta de Emplazamiento N° 07992.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.365-B-98. Notifíquese a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 58994, para que en el término de veinte (20) días, ejecute cierre y vereda reglamentaria del predio, ubicado en Mzna. A Lote 13, B° Santa Elvira del Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén y en un

plazo de cinco (5) días deberá realizar limpieza y desinfección del terreno. En caso de no dar cumplimiento se le da vista de lo establecido en el Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en un término de diez (10) días.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.381-F-96. Notifíquese RODRIGUEZ GUILLERMO y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 39.017, para que un término de treinta (30) días, proceda a ejecutar el cierre reglamentario de la propiedad tratada y en un término de cuarenta y ocho (48) horas, realice limpieza y desinfección del mismo. En caso de no dar cumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3909 Art. 160 que le otorga un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 216.787-M-90, Acumul. N° 310.483-IO-95. Notifíquese a la Sra. ANA ASTU DE SEPTFONS y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 49.985, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en un término de diez (10) días, al no haber presentados los planos de relevamiento solicitados oportunamente en este Expte. Se le comunica además que de no cumplimentar la requisitoria municipal, se procederá conforme al Art. 3° de la Ordenanza N° 3776-94, según el cual de sumentante el porcentaje de tasas municipales en un 100%, hasta tanto se regularice la sup. cub. clandestina.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 194.153-DO-98. Notifíquese a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 57976 que la Ley N° 3909, Art. 160 le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento con el Art. 2° de la Resolución N° 627-97, comunicándole que ante un nue-

vo incumplimiento se incrementará con un recargo del 100% equivalente en tasas y servicios municipales, sobre las obligaciones que correspondan por superficies, hasta tanto se obtenga la aprobación de la documentación técnica pertinente.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.607-IO-98. Notifíquese a SEUBA VITALE PEDRO ANTONIO y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 26.573, que se le concede un plazo de treinta (30) días, para que proceda a cerrar en forma reglamentaria el predio mencionado, y a ejecutar vereda y limpieza en diez (10) días. En caso de incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, le otorga para pruebas y/o defensas.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 175.630-DO-88, Acumul. N° 344.166-IO-97 y N° 175.631-DO-88. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Apruébanse los trabajos ejecutados por la Dirección de Servicios Públicos, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 158-98, obrante a fs. 22 del Expediente N° 175.631-DO-88 y sus acumulados N° 344.166-IO-97 y Expediente N° 175.630-D)-88, siendo su costo de Pesos tres mil quinientos treinta y nueve con setenta ctvos. (\$ 3.539,70), según constancias obrantes en los exptes. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese al titular y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 39.068, en el domicilio de calle Alberdi N° 1815 del Distrito San José de este Departamento, de lo dispuesto en la presente actuación administrativa y que además en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación deberá proceder a depositar el importe que ocasionó tal operativo en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna.

16/19/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Se notifica por este medio al Sr. MIGUEL ANGEL ROMERO, D.N.I. N° 10.421.774 de domicilio

ignorado, que por Resolución N° 307/99 en Expte. N° 5023-D-96 se le ha aplicado la sanción de Cesantía -Arts. 64, inc. c), 67 inc. c), Dec. Ley N° 560/73. Firmado: Dr. Mario Sergio Fernández, Instructor Sumariante, Dirección General de Escuelas».

16/19/20/4/99 (3 P.) s/cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EPIFANIO ALANIZ VILLEGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52953

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO ANTONIO ALBINO ARENAS o ARENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52961

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAFAEL ISAAC MONTES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52963

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA SARA SEVILLA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 52976

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA JURI MENDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60007

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primera Juzgado de Procesos Concursales y Registros. En autos N° 30437. Hace saber que la señora Mirta Carnino de Sbriglio L.C. 5975577 está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio.

Bto. 52972

16/19/20/4/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS RAMON GONZALEZ DORASTEIN o DORASTAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60020

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales, autos N° 36.705 caratulados «SERPA MARIELA T. c/ALVAREZ ROBERTO S. p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO», «San Rafael, 6 de Junio de 1996. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I... II- Emplázase al demandado Roberto Sabino Alvarez, para que en el término de veinte días, se presente a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. III- Notifíquese el presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno de esta provincia por el término de tres días con dos de intervalo (Arts. 68 y 72 del C.P.C.). Rija en todas sus partes el resto de la providencia. Notifíquese. Fdo. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 53143

19/22/27/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO GINES BARROSO MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60030

19/20/21/22/23/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 132.892 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/LUIS MORENO y OT. p/EJEC.», notifica a Luis Moreno de domicilio desconocido, la resolución dictada a fs. 79/82 cuya fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 18 de diciembre de 1997... Resuelvo: I- Rechazar las excepciones de inhabilidad de título y falsedad interpuesta por Jorge Luis Cabrera a fs. 38/42 por ser la misma improcedente. II- Hacer lugar a la ejecución interpuesta por el Banco de

Previsión Social S.A. en contra de Luis Moreno y Jorge Luis Cabrera y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil seiscientos veintitrés con ochenta y un centavos (\$ 7.623,81) con más los intereses establecidos en el Art. 1 de la Ley 3939 desde el 12 de noviembre de 1993 y hasta su total cancelación. Aclarándose que la tasa a aplicar será la vigente al momento del pago. III- Costas a los demandados vencidos (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Céspedes en la suma de Pesos doscientos veintiocho con setenta y un centavos (\$ 228,71), del Dr. Raúl Martínez en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 457,42), del Dr. Osvaldo Daniel Tello en la suma de Pesos trescientos veinte con veinte centavos (\$ 320,20) y del Defensor de Pobres y Ausentes en la suma de Pesos trescientos veinte con veinte centavos (\$ 320,20) (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 de la Ley 3641 T.O.). V- Los honorarios del Defensor Oficial fijados en el punto anterior deberán ser depositados en la cuenta corriente oficial N° 80.004/1, denominada «Suprema Corte de Justicia Fondos Art. 47 inc. IV del C.P.C.». Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 60035

19/4/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, Autos N° 135.944 «BCO. DE PREV. SOCIAL S.A. c/MANUFACTURAS TEXTILES SAN LUIS S.A., OSCAR ALBERTO ROMERO p/EJ. TIP.», notifica a Oscar Alberto Romero, de domicilio desconocido, la resolución dictada en autos, cuya fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 31 de julio de 1998... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Previsión Social S.A. contra Manufacturas Textiles San Luis S.A. y Oscar Alberto Romero, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil quinientos (U\$S

58.500) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Céspedes, en la suma de Dólares estadounidenses un mil setecientos cincuenta y cinco (U\$S 1.755), Dr. Raúl Martínez en la suma de Dólares estadounidenses tres mil quinientos diez (U\$S 3.510) (Arts. 2, 4, 7, 31 Ley 3641). Declarar rebeldes a los demandados a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 60036

19/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.973 «PAZ MIGUEL JESUS p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 60029

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA ELVIRA GARCIA MAJLIOTTO o MAGLIOTTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60046

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 607/G/1999, caratulado «B° Arenas III s/Situación, notifica a los Sres. MARIO EDUARDO BLANCO, D.N.I. N° 5.523.896 y MARIA SARA GARRO, D.N.I. N° 12.899.868 y/o sucesores, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «10» Manzana sur «02» del Barrio «Arenas Santa Rosa III» del Departamento Santa Rosa, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal,

bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

19/20/21/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RUBEN GOMEZ VERDU para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60059

19/20/21/22/23/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 153.481 caratulados «OVANDO BERTA MARGARITA c/JAVIER EDUARDO CORDOBA p/B.L.S.G.», notifica a Javier Eduardo Córdoba, de ignorado domicilio lo proveído por el Tribunal. Mendoza, 4 de febrero de 1997. Del incidente promovido, dése traslado a quien habrá de ser demandado por el término de cinco días... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

19/21/23/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 46.190/4 caratulados «MIRANDA FUNES ROMINA MARIANGELES Y OTROS POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Claudio Iván Miranda, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 60058

19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, hace saber que el señor RODRIGO LEONARDO AGUILAR, D.N.I. N° 25.362.806 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio en autos N° 12.107. Secretario: Mario O. Castañeda.

Bto. 41876

19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, hace saber que la Srta. MARIA DANIELA LEPES, D.N.I. N° 26.045.720, tramita su inscripción

como martillero y corredor de comercio en autos N° 12.018. Secretario: Mario O. Castañeda. Bto. 41875
19/21/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Quinto Civil, Autos N° 106.185 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/HORACIO ENRIQUE ELFSTROM Y OT. p/P.V.E.» Notifica A: Carlos José Raschi de domicilio desconocido, la resolución dictada a fs. 111/113 cuya fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 20 de octubre de 1998... Resuelvo: I- Rechazar las excepciones opuestas por el codemandado Horacio Enrique Elfstrom y en consecuencia hacer lugar a la demanda promovida por la Provincia de Mendoza contra Horacio Enrique Elfstrom y Carlos José Raschi y ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de dólares estadounidenses sesenta y dos mil seiscientos (U\$S 62.600) con más los intereses que correspondan. II- Imponer las costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Juan Vila en la suma de Pesos dos mil seiscientos veintinueve con 20/100 (\$ 2629,20), Alberto Luis Vila en la suma de Pesos cinco mil doscientos cincuenta y ocho con 40/100 (\$ 5258,40), Procurador Raúl Eduardo Correa en la suma de Pesos un mil quinientos setenta y siete con 52/100 (\$ 1577,52), Dra Celina Sticca de Correa en la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta y cinco (\$ 3155), Raúl Martínez en la suma de Pesos dos mil doscientos cincuenta y tres con 60/100 (\$ 2.253,60) y Juan Manuel Céspedes en la suma de Pesos un mil ciento veintiséis con 80/100 (\$ 1126,80) (Arts. 2, 3, 4 inc. a) y 31 de la Ley 3641 modificada por Decreto Ley 1304/75). Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 60034
19/4/99 (1 P.) \$ 13,30

Sucesorios

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.241 «PIÑA ILUBINA IRMA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo

mo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52509
6/8/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Otilia Guirado comparendo día veintidós de abril próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 89.988 «LORENZO JUAN PEDRO p/SUCESION». Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52591
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE BASA y MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52600
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HUMBERTO MATEO GARCIA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.261. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52592
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER SOSA, al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.790. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 52583
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.270 caratulados «AVILA JUAN y GARAY SATURNINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52584
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.629 «MONTAÑO LEOPOLDO DAVID p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que

invoken, comparendo día veintinueve de abril próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52577
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.341 «VILLARREAL LAURA MIRIAN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52575
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.423 «ILLANES VELAZCO RICARDO POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Illanes Velazco, comparendo veinte de abril próximo a las doce horas. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52575
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.822 «ESPADA MANUEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 52580
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52618
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.969 «NOGUES ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52619
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.022 caratulados «LACON MANUEL OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Oscar Lacón, al comparendo día treinta de abril

próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52696
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.807 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO GODOY, al comparendo el día 26-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52694
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROCHA HUMBERTO al comparendo del día ocho de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.799. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52694
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lauriente Elcira, comparendo 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109418 LAURIENTE ELCIRA SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52730
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO OLSINA, comparendo once de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.134. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52711
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.623 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA BARRANCO LAFUENTE, al comparendo el día 27-4-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52721
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS FELIZ EDUARDO CONTE, comparendo diez de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.058. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52712
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 112941 caratulados «VARGAS

AMELIA y MIGUEL ZARANDON p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Amelia Vargas y Miguel Zarandón, al comparendo día veintiocho de abril a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52716
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NORBERTO LORETO VALLE, comparendo día veinte de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.974. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52719
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.125 caratulados «CUHEITO, CARLOS DANIEL POR SUCESION», cita a herederos y acreedores de Carlos Daniel Cuheito, comparendo diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 52732
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.389 cita y emplaza a herederos y acreedores de KEITH ROY SUTTILL, comparendo día veintiocho de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52740
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUANA RIOS y de JUAN RAMON JARA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52738
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO JUAN VALDERRAMA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.132. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52736
9/13/15/19/21/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedo-

res de FRANCISCO EDUARDO SOTO, comparendo cuatro de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109419. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52746
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GUMERSINDO MERCURI, comparendo 29 de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.176. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 52745
9/13/15/19/21/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Civil, Expte. 30.698 cita y emplaza herederos y acreedores de BUNADER JULIA al comparendo el día 6-5-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52830
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIANO SCARLATA y ADELA ROSA TONELLI, comparendo veinte de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.286. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 52831
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvana Gabriela Constanzo, audiencia veintinueve de abril de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.203 caratulados «CONSTANZO SILVANA GABRIELA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40029
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN FUNES, comparendo siete de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.030. Carlos H.

Soriano, secretario.

Bto. 44972
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.199 «MALATESTA CARMELO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52853
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.712 «TREFONTANE MARIO ALBERTO p/SUCESION», comparendo veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52847
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sabatini Luis Bernardo comparendo 18 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109531 «SABATINI LUIS BERNARDO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52863
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.913 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSEFINA GONZALEZ al comparendo el día 11-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52841
13/15/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL EPIFANIO FREITES, comparendo diez de mayo próximo a las once hs. Expte. N° 109.217. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52859
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.912 «SANCHEZ VICTORIA p/SUCESION», comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52815
13/15/19/21/23/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.912 «MUÑOZ HORACIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52864
13/15/19/21/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 122.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49002
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.078 caratulados «BORRELLI MERCEDES DOLORES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mercedes Dolores Borrelli, al comparendo día veinticuatro de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.122 caratulados «SUAREZ MANUEL ANGEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Manuel Angel Suárez, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 44975
15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, 5-4-99, autos N° 100.970 caratulados «RADDI DE BERNALES NELLY PAULINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de Dona Raddi de Bernales Nelly Paulina, audiencia de comparendo el día 27 de abril de 1999 a las once y treinta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53137
15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.782 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de MARIA ISABEL LOPARDO, al comparendo del día veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 52884

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.031 caratulados «VARAS JACAMO BLANCA NELIDA p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Nélide Varas Jacamo, al comparendo día diecisiete de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 52902

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.464 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA y ANGEL CAFFARELLI, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52908

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.943 «DEVITA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 52911

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.294 caratulados «BUSCEMA FRANCISCO JUAN por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Francisco Juan Buscema, comparendo diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 52932

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.259 caratulados «LARRIQUETA MARTIN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 52923

15/19/21/23/27/4/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Angel Bautista Mattana y de Irene Nicola, para el día doce de mayo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.235 caratulados «MATTANA ANGEL BAUTISTA y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 40040

15/19/21/23/26/4/99 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.648 «GONZALEZ HECTOR RICARDO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52899

15/19/21/23/27/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN GANGA comparendo día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.070. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52880

15/19/21/23/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49007

16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.532 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO CESAR MORAN, comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52997

19/21/23/27/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.221 caratulados «DUPOUX ORLANDO AMERICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Orlando Américo Dupoux, comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce ho-

ras. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 49004

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Amada Esther Parejas, al comparendo día 6 de mayo de 1999 once y cuarenta horas. Autos N° 101.170 «PAREJAS AMADA ESTHER p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53136

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PLACIDO CARMONA y RUPERTA DEL CARMEN SILVA, comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.730. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60027

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSA VILLEGAS, comparendo dieciocho de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.181. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60025

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.217 caratulados «BISOGNO VICENTE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60045

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.998 «PEÑA Y LILLO DE CAVAGNARO MERCEDES NORMA p/ SUCESION», comparendo catorce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60055

19/21/23/27/29/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS comparendo veintidós de junio próximo, doce horas. Elizabeth de Bianchi, secretaria.

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARGARITA VANRRELL y de JAIME BERGAS, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 125.177. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60044

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URIETA CASIMIRO y ALMAU FRANCISCA, comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.073. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60069

19/21/23/27/29/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SAEZ DORA ALICIA, al comparendo del día nueve de junio próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 77.813. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 60074

19/21/23/27/29/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Castillo Raúl César, comparendo 13 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109.501 CASTILLO RAUL CESAR SUC.

Bto. 60081

19/21/23/27/29/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Ana Sedevich y Leonor Piccone, Agrimensoras, mensurarán 5 ha. 3344,18 m2 propietario Cooperativa de Vivienda 25 de Setiembre Limitada, ubicación Lisandro Moyano esq. SE, Distrito

El Plumerillo, Departamento Las Heras. Día 25 de abril, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 498,92 m2 propiedad Aldo Raúl Flores, calle Godoy Cruz N° 6480, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 9.00.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 750,03 m2 propiedad de Aldo Raúl Flores y otra, calle Godoy Cruz 6470, Buena Nueva, Guaymallén. Abril 25, hora 10.30.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 1771,25 m2 propiedad Miguel Yanzón, calle Cerrito costado oeste, 156 mts. norte calle Larga, Los Barriales, Junín. Abril 24, hora 9.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 651,00 m2 propiedad Francisco Mateo Pérez, calle Mitre N° 59, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 24, hora 16.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 219,87 m2 de Cohn Francisco Víctor, en Perú 1306, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 26, hora 11.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 25.000 ha. propietario Adolfo Aberastain. Servidumbre de paso (Picada de YPF N° 5468) s/n, San Miguel, Lavalle. Punto de reunión: Picada de YPF 5468 a 18600 mts. al norte de calle Talavera. Abril 27, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 151,89 m2 propiedad de Rodolfo Oscar Lahoz, calle Juan Francisco Cobos N° 305, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 24, hora 10.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor,

mensurará 1.875 m2 propiedad Amalia Gloria Maessen de Ventura, Los Tilos 110, Palmira, San Martín. Abril 24, hora 8.
Bto. 52924
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental 7.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Provincia de Mendoza en Ruta 52, 340 metros norte Ruta 7 costado oeste Uspallata, Las Heras. Abril 26, hora 11.
Bto. 52927
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 de Eduardo Negri y María Benedetti en Jacinto Benavente 3.727, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 24, hora 16.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Fasceto, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 de Américo Giménez y Josefa Cerdán de Giménez en Tropero Sosa 225. Maipú. Abril 24, hora 17.30.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Raquel Carmona, Ing. Agrimensora, mensurará para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 291,50 m2 propietario Sergio Alfredo Eraso y Eulogia Raquel Eraso de Campderros, pretende Omar Fabián Sama Salomón. Límites: Norte: Calas Jahja, Sergio y otros. Sur: Fabián Sama. Este: calle Ballofet. Oeste: Arturo Fernández. Ubicación: Avda. Ballofet N° 378, Ciudad, San Rafael. Abril 26, hora 16.
Bto. 52928
15/16/19/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 25 abril 9 horas, 672 m2 propiedad Andrés Stornini, Villa 25 de Mayo San Rafael. Límites: Norte: calle Independencia 48,50 mts. este: Avenida Las Heras. Sur: Modesto Ríos. Este: Balbina Ortubia Vda. de Silva. Oeste: Iglesia Asamblea Cristiana. Pretende Olga Pérez de Arias gestión Título Supletorio Ley 14159.
Bto. 53129
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Enrique Luis Carobolante, Agrimensor, mensurará 2 ha.

6.389,28 m2 parte mayor extensión propiedad de Viñedos y Bodegas Arizu, Artículo 2342 inciso 1° Código Civil. Pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en calle pública N° 48 s/n, Dto. Carrizal, Dpto. Luján de Cuyo. Límites: Norte: Viñedos y Bodegas Arizu. Sur: calle pública N° 48. Este: Viñedos y Bodegas Arizu y Oeste: Viñedos y Bodegas Arizu. Abril 28, hora 9.
Bto. 60009
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 6 ha. 6.994,16 m2 propietario José Ernesto Bayod. Calle Buenos Aires s/n a 605 mts. sur de calle Calderón costado oeste. La Primavera. Tunuyán. Abril 26, hora 16.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 211,19 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Urbanización, Servicios Públicos y Viviendas Las Pircas Limitada. Calle Hipólito Yrigoyen 334 Sur, Ciudad, Tunuyán. Abril 26, hora 8.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará Título I, 7 ha. 1296,66 m2; Título II, 7 ha. 4.752,27 m2. Propietario Italo José Carletti. Ruta Pcial. 92 s/n a 790,00 mts. oeste de callejón Ruano costado sur. El Totoral, Tunuyán. Abril 26, hora 12.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 500,00 m2 de Carlos Héctor Vázquez. Elías Villanueva 244, Ciudad, Tunuyán. Abril 26, 16 horas.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Sergio Mortaro, mensurará 1.196,34 m2 parte mayor extensión. Propietario: Antonio Pravata o Bravata Farrucci o Farrugia y 104,57 m2 parte mayor extensión, propietario José Pravata o Bravata Farrucci o Farrugia. Cicuto 448, Ciudad,

Maipú. Abril 25, hora 9.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1431,87 m2 parte de mayor extensión, propiedad Eduardo José Bucca, Pescadores 1435, El Plumerillo, Las Heras. Abril 25, hora 15.30.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 2138,86 m2 propietarios Rozzi José Luis y otros, ubicada Beltrán N° 430/410, 4ª Sección, Ciudad, Capital. Abril 25, hora 8.00.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 1646,98 m2 propietario Banco Hipotecario Nacional (dominio fiduciario), ubicada Beltrán N° 1808, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 9.00.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 242 m2 Santiago Abraham, Ingeniero Cipolletti 666, Dorrego, Guaymallén. Abril 25, hora 11.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará aproximadamente 380 m2 para título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Carlos Mauro Olguín, pretendida por Roque Carlos Palacio, General Lamadrid 2798, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Pasaje Romero. Sur: Andrés Marquez. Este: calle Lamadrid. Oeste: Carlos Mauro Olguín. Abril 25, hora 10.
Bto. 60001
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 852,82 m2 propiedad de Blasa Torre, ubicados en calle Las Cortaderas s/n, 60 mts. al norte de Malvinas, costado oeste, Chacras de Coria, Luján. Abril 25, hora 11.00.
Bto. 60002
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 356,00 m2 propiedad Ramón Tello, calle Olaya Pescara

de Tomba N° 630, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 8.00.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 241,46 m2 propietario Felipe Correnti y Amelia Josefina Aveni de Correnti, Renato Della Santa 522, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 25, hora 8.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 25.425,25 m2 propiedad Cooperativa de Vivienda y Consumo Dr. Adolfo Calle Limitada, calle Molinero Tejeda 59,00 metros al sur calle Ameghino, Las Heras, Ciudad. Abril 25, hora 14.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio González, Agrimensor, mensurará 199,47 m2 de Juan Carlos Lahoz y otra, en Mitre 604, Ciudad, Las Heras. Abril 26, hora 8.30.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 850,00 m2 propiedad de Ubaldo Antonio Manzur y Manuel Ramón Manzur, ubicada en calle Tres Acequias esquina (sur-oeste) calle Godoy Cruz, Distrito Medrano, Departamento Rivadavia. Abril 26, 9 horas.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 120.000,00 m2 propiedad Italo Ferrario, Américo Ferrario y Mario Ferrario, pretendida por Héctor Adalberto Luna, para obtención de título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Colonia Norte costado este a 1300 metros al norte de calle Jofré, Las Catitas, Santa Rosa. Abril 26, hora 16. Límites: Norte: calle Unión Vecinal Norte. Sur: Ramón Bustos. Este: Ramón Bustos. Oeste: calle Colonia Norte.
Bto. 60008
16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 328,29 m2 propiedad de Juan Enrique Hofkamp y Angélica Damaris

Tosini de Hofkamp, ubicada en calle Godoy Cruz 127, Ciudad, Las Heras. Abril 26, hora 9.00.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 730,60 m2 de Gerardo Américo Andía y otro, Bandera de los Andes 4176, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 26, hora 15.00.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Joaquín Simón, mensurará 43 ha. 1.720,67 m2 propiedad Sergio Benito Luis Bruni, calle 16 esq. F. Bowen, Gral. Alvear. Abril 26, hora 14.
Bto. 60063
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Mario Andía, mensurará 289,99 m2 aproximadamente para obtención título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propiedad Francisco José Martínez; Catalina Francisca Martínez de Gómez y Blanca Nieves Santillán. Pretendida por Blanca Nieves Santillán. Ubicada España 266, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Francisco Ramón Castillo y Betsabé Suárez de Castillo. Sur: Jorge Cipriano Martínez. Este: calle España. Oeste: Francisco Peña y Ester Dora Azcurra de Peña. Abril 26, hora 8.30.
Bto. 60063
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 227,60 m2 propiedad de Juan Bautista San Martín, ubicada Patricias Mendocinas 2.455, 4ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Abril 26, hora 18.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Delta Automotores Sociedad Anónima, Leandro Niceforo, Alem 48, Distrito Ciudad, Departamento San Rafael. Abril 26, hora 12.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 119,88 m2 propietario

Jorge Rubén Meneo y señora, ubicación calle Guiñazú N° 160, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril , hora 16.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 30 hectáreas propietario Santos Antonio Fucili, frente calle pública, La Asunción, Lavalle. Punto reunión: General Acha y Ruta Provincial 27. Abril 26, hora 16.00.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 29.911,64 m2 propiedad Agrupación Solidaria Buena Esperanza, calle Molinari s/n, costado sur, 100 mts. oeste calle Santamarina, Dto. Nueva California, Dpto. San Martín. Abril 26, hora 15.
Bto. 60061
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 560944,24 m2, propiedad de Carlos Miguel Cobarrubias Miranda, ubicados en calle Saavedra s/n, 1.500 mts. al norte de calle Defensa, costado este. Rodeo del Medio, Maipú. Abril 26, hora 15.00.
Bto. 60062
19/20/21/4/99 (3 P.) \$ 5,70

 **Avisos**
Ley 11.867

FARMACIA AVENIDA DE LUJAN S.R.L. transfiere libre de créditos y pasivos, el comercio de farmacia, denominado Farmacia Avenida de Luján, sito en Sáenz Peña N° 927, Ciudad de Luján, Mendoza al Sr. Daniel Omar Elías, D.N.I. N° 22.520.762, con domicilio en Modesto Lima N° 468, Ciudad de Luján, Mendoza. Oposiciones: Cdor. Héctor Serrani, Sáenz Peña N° 664, Ciudad de Luján, Mendoza.
Bto. 52873
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Por acta de fecha 3 de febrero de 1999, los integrantes de **OPTICA SANTANDREU S.R.L.**, resuelven la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que la socia Raquel Margarita Luzón de

Santandreu posee en la referida sociedad, al Sr. Miguel Angel Santandreu, quien continuará con la explotación del mismo negocio, ramo y dirección que la actual.
Bto. 52.951
16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.) \$ 19,00

(*)

Aníbal Jorge De Costa, D.N.I. 11.694.344, con domicilio real en Vandor 1958, G. Cruz, transfiere el fondo comercio referido al rubro de Artículos Plásticos perteneciente a su propiedad, ubicada en Salta 1002 de Ciudad, a la Sra. Amelia Petri Gattelli, D.N.I. 9.994.664, con domicilio real y legal en Italia 241, Ciudad.
Bto. 60047
19/20/21/22/23/4/99 (5 Pub.) \$ 14,25

 **Avisos**
Ley 19.550

El Señor Alberto Antonio Ruiz, L.E. N° 4.624.944, con domicilio en Av. Mitre 2339 Edificio 9 - 2º piso, Dpto. 10, Ciudad de Mendoza (5500), transfiere su fondo de comercio, rubro Empresa de Viajes y Turismo «**NUEVO SIGLO VIAJES Y TURISMO**», ubicado en 9 de Julio 1257, piso 9, oficina 99, Ciudad de Mendoza, al señor Luis Daniel Roberto Lopresti, D.N.I. N° 18.269.259, con domicilio en calle General Paz 5540, El Algarrobal, Las Heras (5541), Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del señor Alberto Antonio Ruiz.
Bto. 52893
15/16/19/20/21/4/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

SEGUBANK S.R.L. - En cumplimiento de los Arts. 10 y 119 de la Ley de Sociedades, se informa que se encuentra tramitando la inscripción de la Sucursal Mendoza de Segubank S.R.L., cuyo gerente zonal es el Sr. Feliciano Jesús Rivas, argentino, mayor de edad, casado, L.E. N° 8.152.711 y su domicilio legal será el de Mitre N° 756, planta baja, local 1, Ciudad, Mendoza.
Bto. 60041
19/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ELITE REMIS S.R.L. - Por Acta N° 8 del 22 de setiembre de 1998, se estableció que: A) Cesión de cuotas sociales: El Sr. Armando

Simionato cede al Sr. Jorge Mario Simionato, el cincuenta por ciento de las 20 cuotas sociales que poseían ambos en Elite S.R.L. por lo que en adelante las 20 cuotas sociales son de propiedad exclusiva del Sr. Jorge Mario Simionato, por valor de \$ 1.000 cada una. B) Aumento de capital: Los socios Mariano Ayala aporta como aumento de capital la suma de \$ 26.000 equivalentes a 26 cuotas de \$ 1.000 cada una; y Vicente Alberto Rabel aporta como aumento de capital la suma de \$ 6.000 equivalente a 6 cuotas de \$ 1.000 cada una. Ambos aportes son integrados en efectivo, de tal manera la cláusula Cuarta del Contrato Social quedaría redactada de la siguiente manera: El nuevo capital social es de \$ 92.000 dividido en 92 cuotas sociales de \$ 1.000; el Sr. Vicente Rabel, 26 cuotas sociales de \$ 1.000 y el Sr. Jorge Mario Simionato 20 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una. C) Elección de nuevo gerente: deja el cargo el Sr. Jorge Mario Simionato y es nombrado el Sr. Mariano A. Ayala. Héctor R. Fragapane, secretario.

Bto. 60051

19/4/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

DIPROS S.A. - Elección de directores titulares y suplentes. Acta de asamblea general ordinaria N° 10. Se comunica la nómina de directores titulares y suplentes surgida de asamblea celebrada el 6 de marzo de 1999: Directores titulares: Ing. Francisco J. Bravo Carrera, L.E. 8.324.543, con domicilio Martínez de Rozas 1028, Ciudad, Mendoza; Ing. Ernesto F. Castro, D.N.I. 6.774.006, con domicilio en Profesor Tellechea 445, Godoy Cruz, Mendoza. Directores suplentes: Ing. Mario C. Vacirca, L.E. 8.141.512, con domicilio en Silveyra 4181, Guaymallén, Mendoza y Nadia Huebra, D.N.I. 23.657.057, con domicilio en Juan A. Maza 942, Godoy Cruz, Mendoza. Por acta de directorio N° 52 se fija cargo de presidente al Ing. Francisco Bravo C. y el de vicepresidente al Ing. Ernesto F. Castro. Duración del mandato: tres años. Bto. 60073

19/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

C&S.CO SOCIEDAD ANONIMA - Publicación del Art. 10 apar-

tado a) Ley 19.550. Se amplía la publicación de fecha 19-3-99. El valor nominal de las acciones es de \$ 10 (Diez pesos) cada una.

Bto. 60068

19/4/99 (1 P.) \$ 1,90

Licitaciones

UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA

Licitación Privada N° 14/99

Objeto: Adquisición de una computadora y una impresora.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 23 de abril de 1999 a las nueve (9.00) horas.

16/19/4/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 15,20

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama a licitación pública para el día 5-5-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Puente sobre Zanjón Frías vinculación Belgrano y Segura».

Expte. N° 17555-O-98.

Valor de la documentación: \$ 300.

Presupuesto oficial: \$ 266.197.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5° piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5° piso).

Bto. 52962

16/19/4/99 (2 P.) \$ 11,40

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 20 de abril a las 10.00 hs.

s/Contratación de mano de obra y materiales para trabajos varios en Hogar Casa Soñada.

Expte. N° 12.878 -P -99.

Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los inte-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 151.376,44
Entrada día 16/04/99	\$ 1.771,80
Total	\$ 153.148,24

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

resados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargos). Tel. 427-2000 Interno 228. 16/19/4/99 (2 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Suspensión hasta nuevo aviso Licitación Pública N° 35 - Expediente N° 1770-M-99 - Escuela Benjamín Matienzo.

Bto. 52988

16/19/20/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 23 de abril a las 10.00 hs. s/Alquiler de inmueble para funcionamiento del Hogar Tránsito de Varones de Gral. Alvear (2° Llamado). Expte. N° 12.657-G-99.

Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargos). Tel. 427-2000 Interno 228. 19/20/4/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública N° 9

Adquisición: equipo succionador de hojas p/limpieza vía pública. Expediente 2419-D-99.

Apertura: 23-4-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 200,00.

Bto. 60076

19/4/99 (1 P.) \$ 3,80

Fe de erratas

(*)

ANELCO S.A. - Comunica error en publicación anterior. Socios: Lodovico Salvi Del Pero Di Luzzano y Gabriella Beraudo Di Pralormo, ambos domiciliados en Via Governolo 34 - Torino - Italia. Bto. 52905

19/4/99 (1 P.) \$ 1,90